



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO
No IM10-0008
TOMO CCXXV

DIRECTOR RESPONSABLE

SEGUNDO SEMESTRE

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

DURANGO, DGO.,
JUEVES 8 DE
DICIEMBRE DE
2011.

No. 46

PODER EJECUTIVO CONTENIDO

DECRETO No. 200.-

QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA
SIN VIOLENCIA.

PAG. 2

INFORME
TRIMESTRAL.-

SOBRE LA INTEGRACION DE LA DEUDA PUBLICA DEL ESTADO DE
DURANGO Y SUS MUNICIPIOS.

PAG. 9

INFORMES
TRIMESTRALES.-

SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES REPORTADOS A
LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO CORRESPONDIENTE
AL NIVEL FONDO E INDICADORES.

PAG. 10

EDICTO.-

EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO SIETE,
PROMOVIDO POR JUAN LUIS DIAZ MEDINA EN CONTRA DE GUILLERMO
DIAZ MONTENEGRO DEL Poblado "EL MOLINO" DEL MUNICIPIO DE
NUEVO IDEAL, ESTADO DE DURANGO EN LA ACCION DE PRESCRIPCION
POSITIVA.

PAG. 50

EDICTO.-

EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO SIETE,
PROMOVIDO POR JUAN LUIS DIAZ MEDINA EN CONTRA DE JOSE DIAZ
ROCHA DEL Poblado "EL MOLINO" DEL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL,
ESTADO DE DURANGO EN LA ACCION DE PRESCRIPCION POSITIVA.

PAG. 51

BALANCE GENERAL.-

DE SERVICIOS EMPRESARIALES UNION, A.C. ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2011.

PAG. 52



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO
H. LXV LEGISLATURA

EL CIUDADANO CONTADOR PÚBLICO JORGE HERRERA CALDERA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
DURANGO, A SUS HABITANTES, SABED:

QUE LA H. LEGISLATURA DEL MISMO SE HA SERVIDO DIRIGIRME EL
SIGUIENTE:

Con fechas 21 de junio, 24 de marzo y 20 de octubre de 2011, se presentaron tres iniciativas de Decreto: la primera por los diputados José Nieves García Caro, Dagoberto Limones López y Gilberto Candelario Zaldívar Hernández, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, de la LXV Legislatura, que contiene reforma a la fracción VI y adición de una fracción VII al artículo 8 de la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia; la segunda, que contiene reformas a las fracciones IV y V, adición de las fracciones VI y VII al artículo 49, adición de una fracción IV recorriéndose las demás en su orden al artículo 30 y se adiciona una fracción IV debiendo recorrerse los numerales siguientes al artículo 51, todos de la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia y la tercera en fecha 20 de octubre de 2011, que contiene adición de la fracción VI debiendo recorrerse las subsiguientes y reforma a la fracción VI propuesta como VII al artículo 17, también de la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia, éstas dos últimas presentadas por la Diputada Juana Leticia Herrera Ale, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura; mismas que fueron turnadas a la Comisión de Equidad y Género integrada por la C. Dip. Juana Leticia Herrera Ale, José Francisco Acosta LLanes, Elia María Morelos Favela, Gina Gerardina Campuzano González y Karla Alejandra Zamora García; Presidente, Secretario y Vocales respectivamente, los cuales emitieron su dictamen favorable con base en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S:

PRIMERO. La Comisión al entrar al estudio de las iniciativas que se mencionan en el proemio del presente, dieron cuenta que las mismas tienen como finalidad reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia, por lo que no escapó a la dictaminadora, que en virtud de que en estos tiempos los índices de maltrato hacia las mujeres en los distintos ámbitos se han incrementado, dichas reformas son necesarias y urgentes, para que todas las mujeres de nuestro territorio estatal gocen de mejores prerrogativas establecidas en la Ley que se pretende reformar.

SEGUNDO. Tal como se menciona en el considerando anterior, el incremento de conductas violentas que afectan principalmente a las mujeres que va desde la violencia doméstica hasta la violencia en el trabajo, en donde suelen ser víctimas de las formas y tipos a que se refiere el artículo 8 de la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia, y que existen otras formas que actualmente amenazan a la mujer trabajadora como lo es el llamado "psico terror", "acoso moral", "violencia psíquica" o "violencia perversa", sin embargo, esta conducta no está legislada en nuestro marco normativo, por lo que en esta ocasión al adicionar una fracción VII al artículo 8 de la Ley en mención, se pretende proteger a las mujeres del "*mobbing maternal*" que las afecta cuando salen de sus hogares a enfrentarse al mercado laboral, y que tienen que afrontar ante conductas del patrón que no desea asumir los costos que conlleva la maternidad tales como incapacidad pre y post natal, y los períodos de lactancia, y por lo tanto, no se les respetan sus

derechos como trabajadoras que son legítimos reconocidos en las leyes nacionales tales como el de la maternidad y el del trabajo.

Importante resulta mencionar que en dicho artículo se contemplan seis clases de violencia, mismas a saber: económica, física, patrimonial, psicológica, sexual y obstétrica; por lo que es menester aclarar que la violencia señalada en el artículo 8 consiste en "cualquier acto y omisión del agresor que cause a la víctima intimidación, daño, sufrimiento o cualquier tipo de alteración psicológica, que produzca como consecuencia menoscabo en su autoestima, depresión o atente contra su dignidad e integridad física", concepto distinto al de la violencia psíquica que encierra el acoso moral en el trabajo por lo que se le denomina también violencia perversa para establecer la diferencia, toda vez que ésta se presenta en los ámbitos laborales.

TERCERO. Las propuestas de reformas de los artículos 30, 49 y 51 de esta Ley, son con la finalidad de que se establezcan programas de apoyo económico temporal, dirigido a víctimas de violencia familiar, que hayan denunciado ante la autoridad competente ese delito y que no cuenten con recursos económicos ni sociales que le permitan condiciones mínimas de independencia, por lo que, para acceder a ese apoyo la víctima deberá participar en un tratamiento psicológico especializado y gratuito, de la misma forma se establece que dicho tratamiento no podrá ser mayor a noventa días naturales a menos que persista su inestabilidad psicológica o su situación de riesgo, de igual forma, con la presente reforma se pretende garantizar la seguridad e integridad física de las víctimas que denuncian a través de las instituciones de procuración de justicia y de seguridad pública.

CUARTO. Ahora bien, importante resulta saber que siendo la violencia laboral otro espacio donde se violentan los derechos de las mujeres, el Titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado, no forma parte del Sistema Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, por lo tanto, es necesario que dicha Secretaría, participe en la prevención de la violencia laboral, ya que las funciones que le competen a dicha Secretaría, son de suma importancia para lograr la igualdad del hombre y la mujer en el ámbito laboral y prevenir la violencia contra las mujeres, en tal virtud, con esta reforma se propone incorporar la figura de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, por ser de suma importancia su participación respecto del tema de "*mobbing maternal*".

QUINTO. Por tal motivo, la Comisión convencida que con las reformas que se proponen en esta ocasión y que estamos seguros que el Pleno las aclarará, estaremos dando cumplimiento una vez más a una de las tantas demandas que nos han planteado las mujeres de nuestra entidad federativa, y por lo tanto se sentirán más protegidas desde su casa hasta el ámbito laboral; asimismo, después de haber realizado un examen a profundidad de las iniciativas, se llegó a la conclusión de que al fusionarlas se realizó un trabajo más completo; por lo que, con las facultades que nos confiere el último párrafo del artículo 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado hemos adecuado algunas disposiciones de las iniciativas a la presente Ley, para otorgar a la ciudadanía un ordenamiento más funcional.

Con base en los anteriores Considerandos, esta H. LXV Legislatura del Estado, expide el siguiente:

DECRETO No. 200

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.-Se reforma la fracción VI y se adiciona una fracción VII al artículo 8; se adiciona la fracción VI debiendo recorrerse las subsiguientes y se reforma la fracción VI propuesta como VII, del artículo 17; se adiciona una fracción IV recorriendose las demás en su orden al artículo 30; se reforman las fracciones IV y V, y se adicionan las fracciones VI y VII, al artículo 49 y se reforma la fracción V, y se adiciona una fracción IV debiendo recorrerse los numerales siguientes, al artículo 51, todos de la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 8.

I. a la V.....

VI. La Violencia obstétrica: Cualquier acto o trato deshumanizado que ejerza el personal de salud sobre las mujeres en la atención médica que se les ofrece durante el embarazo, el parto y puerperio, tales como omitir atención oportuna y eficaz de las urgencias obstétricas, obstaculizar el apego precoz del niño con la madre sin causa médica justificada, alterar el proceso natural de parto de bajo riesgo mediante el uso de técnicas de aceleración, y practicar el parto vía cesárea existiendo condiciones para el parto natural, estas dos últimas, sin obtener el consentimiento informado de la mujer; y

VII. Acoso moral en el trabajo: Es un conjunto sistemático y prolongado en el tiempo de conductas ofensivas, intimidatorias, vejatorias, humillantes y degradantes que tiene por finalidad o produce como resultado el menoscabo de la moral de la mujer trabajadora, de su estima personal y/o profesional. El propósito del acoso moral es obtener el sometimiento total de la acosada o su salida definitiva de la organización.

....

ARTÍCULO 17. El Sistema Estatal estará integrado por el Gobernador del Estado y los titulares de:

De la I a la V ;

VI. La Secretaría de Trabajo y Previsión Social;

VII. La Fiscalía General del Estado;

VIII. El Tribunal Superior de Justicia del Estado;

IX. La Comisión Estatal de Derechos Humanos;

X. El Instituto de la Mujer Duranguense;

XI. El DIF Estatal; y

XII. Los Presidentes Municipales, así como los titulares de las dependencias u organismos municipales, dedicados a la protección de los derechos de las mujeres, por cada uno de los municipios.

ARTÍCULO 30. Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado:

De la I a la III ;

IV. Establecer programas de apoyo económico temporal, dirigido a víctimas de violencia familiar, que hayan denunciado ante la autoridad competente ese delito y, que no cuenten con recursos económicos ni sociales que le permitan condiciones mínimas de independencia. Para tener derecho a este apoyo equivalente a un salario mínimo vigente diario, la víctima deberá participar en un tratamiento psicológico especializado y gratuito, que favorezca su empoderamiento y repare el daño causado por dicha violencia. Así mismo, la permanencia de la víctima en el tratamiento psicológico no podrá ser mayor a noventa días naturales, a menos que persista su inestabilidad psicológica o su situación de riesgo;

V. Incluir las partidas presupuestales en el Presupuesto de Egresos del Estado;

VI. Incluir en su informe anual ante la Legislatura del Estado, los avances del Programa Estatal;

VII. Difundir por todos los medios de comunicación el contenido de esta Ley;

VIII. Coadyuvar en la adopción y consolidación del Sistema Nacional y del Estatal;

IX. Participar en la elaboración del Programa Nacional, y

X. Las demás que le confieran esta Ley u otros ordenamientos aplicables.

ARTÍCULO 49. Las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán prestar a las víctimas la atención siguiente:

I a III.;

IV. Proporcionar un refugio seguro a las víctimas y sus hijos;

V. Informar a la autoridad competente de los casos de violencia de género que ocurran en las instituciones educativas, de salud o cualquier otra donde se brinden atención o servicios a las mujeres, ya sean del sector público o privado;

VI. Otorgar apoyo económico temporal cuando la víctima no cuente con recursos económicos ni sociales que le permitan condiciones mínimas de independencia; y

VII. Garantizar la seguridad e integridad física de las víctimas que denuncian a través de las instituciones de procuración de justicia y de seguridad pública, y ordenar se les brinde protección en los casos en que exista un riesgo objetivo para su vida o integridad corporal.

ARTÍCULO 51. Corresponde a los refugios, desde la perspectiva de género:

I a III.-;

IV. Promover la cultura de denuncia de la violencia contra las mujeres en el marco de la eficacia de las instituciones, para garantizar su seguridad y su integridad; así como brindarles información respecto al derecho que tiene la víctima de violencia familiar que denuncia, a recibir un apoyo económico temporal cuando no cuente con recursos económicos ni sociales que le permitan condiciones mínimas de independencia;

V. Contar con el personal debidamente capacitado y especializado en la materia. En ningún caso podrán laborar en los refugios personas que hayan sido sancionadas por ejercer algún tipo de violencia; y

VI.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (15) quince días del mes de noviembre del año (2011) dos mil once.

DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ
PRESIDENTE.

DIP. JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL
SECRETARIA.

DIP. LOURDES EULALIA QUINONES CANALES
SECRETARIA.

POR TANTO MANDO, SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA PARA SU EXACTA OBSERVANCIA.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO, EN VICTORIA DE DURANGO, DGO. A LOS
16 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011 DOS MIL ONCE

EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

C. P. JORGE HERRERA CALDERA



EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

ING. HECTOR EDUARDO VELA VALENZUELA Secretaria General de Gobierno



GOBIERNO ESTADO DE DURANGO
INTEGRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011
(miles de pesos)

Saldo a la fecha	Tasa de interés	Acreditante	Destino del crédito	No. de registro
597,216.78	TIIE+.39	BBVA BANCOMER	Refinanciamiento de deuda	001/2007
1,123,819.68	TIIE+.40	BANORTE	Refinanciamiento de deuda	003/2007
576,859.85	TIIE+.40	DEXIA	Refinanciamiento de deuda	002/2007
489,747.93	8.93+.30	BANORTE	Inversión pública productiva	043/2008
199,645.63	TIIE+1.5	SANTANDER	Inversión pública productiva	181/2011
198,385.05	TIIE+1.3	BANCOMER	Inversión pública productiva	192/2011
199,456.88	TIIE+1.3	BANCOMER	Inversión pública productiva	
43,000.00	8.41	BANOBRAS	Cubrir aportación FONDEN	039/2011
3,206,742.79				

EJERCICIO FISCAL:

2010
PRIMER TRIMESTRE

Folio Revisor e	Clasificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Montos de recursos presupuestarios					Avance % 10=(7+8)8	Disponibilidad del Fideicomiso Estatal (FABP) 11
					Total Anual	Intendido	Pagado	Comprometido y Reservado	Diferencia 9-(6+7)8		
	19-DURANGO RECURSO 2010 SUBSIDIOS (2 REGISTROS)				28,266,197	1,963,203	810,813	1,172,790	0	100.0%	0
	PROGRAMAS BUELOS A REGLAS DE PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO (PAE)	0-COBERTURA ESTATAL	DEPENDENCIA FEDERAL	14-310	28,266,197	1,963,203	810,813	1,172,790	0	100.0%	0
2704	PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO (PAE)	0-COBERTURA ESTATAL	DEPENDENCIA FEDERAL	14-310	5,706,879	1,402,776	803,813	590,463	0	100.0%	0
2337	PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO (PAE)	5-DURANGO	DEPENDENCIA FEDERAL	14-310	21,647,318	580,527	7,200	573,327	0	100.0%	0
	APORTACIONES FEDERALES (86 REGISTROS)				8,319,189,064	2,847,807,804	1,806,508,986	442,424,879	196,573,927	82.3%	0
4087	FAEB	0-COBERTURA ESTATAL	SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE DURANGO		5,216,755,285	1,745,677,919	1,419,823,291	326,154,628	0	100.0%	0
3034	FABBA	0-COBERTURA ESTATAL	SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO		1,179,178,392	278,091,059	278,091,059	0	0	100.0%	0
	FAIS				669,407,218	200,816,757	44,442,448	53,007,713	103,368,598	48.5%	0
3000	FIBE	0-COBERTURA ESTATAL	SEDESOE		81,129,970	24,338,991	0	24,338,991	0	100.0%	0
4062	FISM	1-CANATLÁN	MUNICIPIO DE CANATLÁN DURANGO		21,114,133	6,334,240	1,892,818	0	4,441,622	29.9%	0
4854	FISM	10-HIDALGO	MUNICIPIO DE HIDALGO		2,442,242	732,673	0	0	732,673	0.0%	0
4347	FISM	11-INDE	MUNICIPIO DE INDE		3,632,132	1,089,840	834,029	0	255,611	76.5%	0
2336	FISM	12-LERDO	PRESIDENCIA DE CD LERDO, DGO		22,171,136	6,651,341	2,510,756	4,140,585	0	100.0%	0
4567	FISM	13-MAPIMÍ	MUNICIPIO DE MAPIMÍ		10,168,417	3,050,525	0	0	3,050,525	0.0%	0
4556	FISM	14-MEZQUITAL	MUNICIPIO DEL MEZQUITAL DURANGO		19,200,251	5,780,075	0	0	5,780,075	0.0%	0
4062	FISM	15-NAZAS	GOBIERNO MUNICIPAL		5,194,481	1,558,338	1,206,151	352,187	0	100.0%	0
3424	FISM	16-NOMBRE DE DIOS	PRESIDENCIA MUNICIPAL		9,642,664	2,892,799	584,489	2,308,330	0	100.0%	0
4570	FISM	17-OCAMPO	MUNICIPIO DE OCAMPO		6,683,491	2,005,047	0	0	2,005,047	0.0%	0
4573	FISM	18-EL ORO	MUNICIPIO DEL ORO		5,807,338	1,742,201	0	0	1,742,201	0.0%	0
4560	FISM	19-OTÁEZ	MUNICIPIO DE OTAEZ		6,513,025	2,554,087	0	0	2,554,087	0.0%	0
4548	FISM	2-CANELAS	MUNICIPIO DE CANELAS DURANGO		7,063,164	2,110,955	0	0	2,110,955	0.0%	0
4880	FISM	20-PANICUO DE CORONADO	MUNICIPIO PANUCO DE CORONADO		7,004,025	2,101,207	1,245,502	0	855,705	59.3%	0
3505	FISM	21-PENÓN BLANCO	GOBIERNO MUNICIPAL		8,322,225	2,496,667	1,740,600	756,067	0	100.0%	0
4805	FISM	22-POANAS	MUNICIPIO POANAS DURANGO		12,425,166	3,727,556	0	0	3,727,556	0.0%	0
3882	FISM	23-PUEBLO NUEVO	H AYUNTAMIENTO		44,973,364	13,492,009	5,737,051	748,580	7,006,378	48.1%	0
4814	FISM	24-RODEO	MUNICIPIO DE RODEO		7,447,193	2,234,158	1,087,867	0	1,146,291	48.7%	0
4844	FISM	25-SAN BERNARDO	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO		4,163,917	1,249,175	100,000	0	1,149,175	8.0%	0
4845	FISM	26-SAN DIMAS	MUNICIPIO DE SAN DIMAS		24,765,631	7,429,689	0	0	7,429,689	0.0%	0
4708	FISM	27-SAN JUAN DE GUADALUPE	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GUADALUPE		6,098,143	1,828,843	903,837	0	925,206	49.4%	0
4854	FISM	28-SAN JUAN DEL RÍO	MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO		10,377,406	3,113,222	0	0	3,113,222	0.0%	0
4858	FISM	29-SAN LUIS DEL CORDERO	MUNICIPIO DE SAN LUIS DEL CORDERO		1,426,806	426,042	0	0	426,042	0.0%	0
4550	FISM	3-CONEJO DE COMONFORTE	CONEJO DE COMONFORTE		4,620,841	1,386,252	216,978	0	1,189,274	15.7%	0
4682	FISM	30-SAN PEDRO DEL GALLO	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL GALLO		1,287,696	386,309	50,101	0	336,208	13.0%	0
4412	FISM	31-SANTA CLARA	TESORERIA MUNICIPAL		4,174,529	1,252,359	408,094	0	844,265	32.6%	0
4122	FISM	32-SANTIAGO PAPASQUIARIO	GOBIERNO MUNICIPAL		34,458,430	10,337,529	4,978,022	5,359,507	0	100.0%	0
4884	FISM	33-SUCHIL	MUNICIPIO DE SUCHIL		6,947,474	2,084,242	83,660	0	2,000,582	4.0%	0
4559	FISM	34-TAMAZULA	MUNICIPIO		51,060,665	15,318,199	9,526,730	2,777,037	3,013,532	80.3%	0
4608	FISM	35-TEPEHUANES	MUNICIPIO DE TEPEHUANES		10,972,503	3,291,751	0	0	3,291,751	0.0%	0
4889	FISM	36-TLAHUALLILÓ	MUNICIPIO DE TLAHUALLILÓ		7,965,215	2,389,564	0	0	2,389,564	0.0%	0
4895	FISM	37-TOPÍA	MUNICIPIO DE TOPÍA		11,897,837	3,569,351	2,152,016	0	1,417,335	60.3%	0
4898	FISM	38-VICENTE GUERRERO	MUNICIPIO VICENTE GUERRERO		8,838,393	2,651,518	1,282,143	0	1,369,375	48.4%	0
4701	FISM	39-NUEVO IDEAL	MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL		14,228,783	4,268,635	280,720	0	3,987,915	6.6%	0
3601	FISM	4-CUENCAMÉ	GOBIERNO MUNICIPAL		14,619,603	4,385,881	2,388,925	1,995,958	0	100.0%	0
3569	FISM	5-DURANGO	H AYUNTAMIENTO DE DURANGO, DGO		110,177,803	33,053,281	0	10,229,733	22,823,708	30.9%	0
4553	FISM	6-GENERAL SIMÓN BOLÍVAR	MUNICIPIO GENERAL SIMÓN BOLÍVAR		5,822,546	1,746,758	0	0	1,746,758	0.0%	0
4533	FISM	7-GÓMEZ PALACIO	MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO		26,691,846	8,007,494	0	0	8,007,494	0.0%	0
1482	FISM	8-GUADALUPE VICTORIA	H AYUNTAMIENTO DE GPE VICTORIA		13,924,860	4,177,458	2,724,394	0	1,453,064	65.2%	0
3813	FISM	9-GUANAJAY	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES		11,963,654	3,580,696	2,506,965	0	1,073,711	70.0%	0
4584	FORTAMUN	1-CANATLÁN	MUNICIPIO DE CANATLÁN DURANGO		11,877,934	2,969,483	1,371,381	0	1,598,102	46.2%	0
4556	FORTAMUN	10-HIDALGO	MUNICIPIO DE HIDALGO		1,702,744	425,686	220,000	0	205,686	51.7%	0
4348	FORTAMUN	11-INDE	MUNICIPIO DE INDE		1,652,005	468,001	468,001	0	0	100.0%	0
3755	FORTAMUN	12-LERDO	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		52,278,426	13,069,107	13,069,107	0	0	100.0%	0
4686	FORTAMUN	13-MAPIMÍ	MUNICIPIO DE MAPIMÍ		9,262,545	2,320,636	0	0	2,320,636	0.0%	0
4687	FORTAMUN	14-MEZQUITAL	MUNICIPIO DE MEZQUITAL DURANGO		12,167,255	3,041,814	1,557,904	0	1,483,910	51.2%	0
4684	FORTAMUN	15-NAZAS	MUNICIPIO DE NAZAS DURANGO		4,922,006	1,230,725	832,237	598,488	0	100.0%	0
4680	FORTAMUN	16-NOMBRE DE DIOS	MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS DURANGO		7,007,633	1,751,908	1,549,146	0	202,782	88.4%	0
4686	FORTAMUN	17-OCAMPO	MUNICIPIO DE OCAMPO		3,731,832	932,908	800,000	0	332,908	64.3%	0
4572	FORTAMUN	18-EL ORO	MUNICIPIO DE EL ORO		4,249,172	1,082,293	540,000	0	522,293	50.8%	0
4689	FORTAMUN	19-OTÁEZ	MUNICIPIO DE OTÁEZ		1,838,300	459,575	0	0	459,575	0.0%	0
4548	FORTAMUN	2-CANELAS	MUNICIPIO DE CANELAS DURANGO		1,655,401	413,850	0	0	413,850	0.0%	0

4007	FORTAMUN	MUNICIPIO PANNUCO	4,808,804	1,202,401	675,864	0	526,607	58,294	0
4008	FORTAMUN	GOBERNACION MUNICIPAL	4,002,339	1,000,584	0	0	2,373,847	0	100,0%
4009	FORTAMUN	Gobernado	9,495,398	2,373,847	0	0	1,829,777	0	0,0%
4010	FORTAMUN	MUNICIPIO PONANAS	19,000,374	4,700,082	1,151,521	0	0	1,135,141	0,0%
4011	FORTAMUN	HATUANTLAUTO	4,544,962	1,130,141	0	0	116,026	0	0,0%
4012	FORTAMUN	MUNICIPIO DE PEDRO	1,867,705	370,823	0	0	1,062,713	0	0,0%
4013	FORTAMUN	SAN BERNARDO	7,810,863	1,062,713	0	0	562,602	0	0,0%
4014	FORTAMUN	MUNICIPIO DE SAN	2,370,407	562,602	0	0	0	0	0,0%
4015	FORTAMUN	DIMAS	0	0	0	0	0	0	0,0%
4016	FORTAMUN	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GUADALUPE	4,302,040	1,075,747	0	0	0	0	0,0%
4017	FORTAMUN	MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO	814,549	203,637	0	0	203,637	0	0,0%
4018	FORTAMUN	MUNICIPIO DE SAN JUAN LUIS DEL	0	0	0	0	0	0	0,0%
4019	FORTAMUN	LURIS DEL CORDEERO	1,743,613	436,860	271,872	0	180,231	63,74%	0
4020	FORTAMUN	COMONFORTE	0	0	0	0	0	0	0,0%
4021	FORTAMUN	MUNICIPIO DE SAN JUAN PEDRO DEL	661,302	160,325	0	0	150,325	0	0,0%
4022	FORTAMUN	CALLO	2,612,790	663,187	400,765	0	243,402	62,74%	0
4023	FORTAMUN	TEQUERIA	0	0	0	0	0	0	0,0%
4024	FORTAMUN	MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0,0%
4025	FORTAMUN	GOBIERNO MUNICIPAL	16,806,528	4,202,132	2,621,412	1,580,720	0	0	100,0%
4026	FORTAMUN	MUNICIPIO DE SUCIL	7,003,377	700,844	0	0	700,844	0	0,0%
4027	FORTAMUN	MUNICIPIO DE	10,475,437	2,518,859	1,817,108	0	0	801,751	69,1%
4028	FORTAMUN	MUNICIPIO DE	4,695,869	1,173,975	0	0	1,173,975	0	0,0%
4029	FORTAMUN	TEPEHUANES	0	0	0	0	0	0	0,0%
4030	FORTAMUN	MUNICIPIO DE	8,045,142	2,011,245	0	0	2,011,245	0	0,0%
4031	FORTAMUN	TLAHUALLITO	0	0	0	0	0	0	0,0%
4032	FORTAMUN	MUNICIPIO DE TOPIA	3,320,862	801,870	555,963	0	252,107	68,8%	0
4033	FORTAMUN	MUNICIPIO DE	8,341,342	1,063,335	1,703,097	0	387,238	81,7%	0
4034	FORTAMUN	VICENTE GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0,0%
4035	FORTAMUN	MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL	9,810,806	2,452,051	1,813,182	0	631,458	65,8%	0
4036	FORTAMUN	GOBIERNO MUNICIPAL	12,193,240	3,198,310	1,746,306	1,480,004	0	0	100,0%
4037	FORTAMUN	DIRECCION MUNICIPAL	213,106,862	53,271,418	28,224,550	25,052,896	0	0	100,0%
4038	FORTAMUN	DIRECCION MUNICIPAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	0	0	0	0	0	0	0,0%
4039	FORTAMUN	4-CUENCAMÉ	0	0	0	0	0	0	0,0%
4040	FORTAMUN	5-DURANGO	0	0	0	0	0	0	0,0%
4041	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4042	FORTAMUN	MUNICIPIO GENERAL SIMON BOLIVAR	123,220,318	30,805,079	20,537,861	0	0	10,267,118	66,7%
4043	FORTAMUN	MUNICIPIO GOMEZ PALACIO	0	0	0	0	0	0	0,0%
4044	FORTAMUN	DIRECCION DE FINANZAS	12,972,993	3,243,023	144,695	1,786,072	1,302,756	56,8%	0
4045	FORTAMUN	TESORERIA	0	0	0	0	0	0	0,0%
4046	FORTAMUN	SECRETARIO EJECUTIVO DEL ESTATAL	163,352,796	49,005,831	3,495,892	0	45,538,834	7,1%	0
4047	FORTAMUN	CONSEJO DE SEGURIDAD PUBLICA	0	0	0	0	0	0	0,0%
4048	FORTAMUN	CONALEP	72,915,198	19,970,888	17,311,243	2,392,395	267,248	98,7%	0
4049	FORTAMUN	ESTATAL	25,898,143	7,618,885	7,352,537	0	267,348	96,5%	0
4050	FORTAMUN	0-COBERTURA	0	0	0	0	0	0	0,0%
4051	FORTAMUN	EDUCACION TECNOLOGICA	47,019,055	12,351,101	9,958,706	2,392,395	0	0	0,0%
4052	FORTAMUN	EDUCACION DE ADULTOS	0	0	0	0	0	0	0,0%
4053	FORTAMUN	ESTATAL	40,024,358	10,081,089	81,014,933	30,000,000	9,986,156	90,1%	0
4054	FORTAMUN	SECOPA	0	0	0	0	0	0	0,0%
4055	FORTAMUN	INSTITUTO DURANGENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS	0	0	0	0	0	0	0,0%
4056	FORTAMUN	TRANSFORMADORA, SFA	282,000,000	51,938,851	22,500,000	0	29,488,851	43,3%	0
4057	FORTAMUN	SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO	202,000,000	51,938,851	22,500,000	0	29,488,851	43,3%	0
4058	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4059	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4060	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4061	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4062	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4063	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4064	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4065	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4066	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4067	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4068	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4069	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4070	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4071	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4072	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4073	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4074	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4075	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4076	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4077	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4078	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4079	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4080	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4081	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4082	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4083	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4084	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4085	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4086	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4087	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4088	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4089	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4090	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4091	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4092	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4093	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4094	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4095	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4096	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4097	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4098	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4099	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4100	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4101	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4102	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4103	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4104	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4105	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4106	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4107	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4108	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4109	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4110	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4111	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4112	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4113	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4114	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4115	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4116	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4117	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4118	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4119	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4120	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4121	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4122	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4123	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4124	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4125	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4126	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4127	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4128	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4129	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4130	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4131	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4132	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4133	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4134	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4135	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4136	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4137	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4138	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4139	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4140	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4141	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4142	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4143	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4144	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4145	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4146	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4147	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4148	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4149	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4150	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4151	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4152	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4153	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4154	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4155	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4156	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4157	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4158	FORTAMUN	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
4159	FORTAMUN	0	0	0</td					

28-01-2010		0	0	0	0
28-01-2010		0	0	0	0
28-01-2010		0	0	0	0
28-01-2010		0	0	0	0
28-01-2010		0	0	0	0
28-01-2010		0	0	0	0
28-01-2010		0	0	0	0
28-01-2010		0	0	0	0
28-01-2010		0	0	0	0
28-01-2010		0	0	0	0
28-01-2010		0	0	0	0
28-01-2010		0	0	0	0
28-01-2010		0	0	0	0
28-01-2010		0	0	0	0
28-01-2010		0	0	0	0
31-12-2009	SE REALIZA PAGO DE NOMINA AL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA. MEDIANTE NOMINA DEBIDAMENTE REQUISITADA	0	0	0	0
28-01-2010		0	0	0	0
28-01-2010		0	0	0	0
28-01-2010		0	0	0	0
28-01-2010		0	0	0	0
28-01-2010		0	0	0	0
28-01-2010		0	0	0	0
28-01-2010		0	0	0	0
28-01-2010		0	0	0	0
28-01-2010		0	0	0	0
28-01-2010		0	0	0	0
27-01-2010		0	0	0	0
28-01-2010		0	0	0	0
31-01-2010		0	0	0	0
24-12-2009		0	0	0	0
		0	0	0	0
28-01-2010		0	0	0	0
		0	0	0	0
28-01-2010		0	0	0	0
		0	0	0	0
	CON EL PRESUPUESTO DE SEGURO POPULAR, SE TIENE AUTORIZADO EL PAGO DE SERVICIOS PERSONALES HAST POR UN MONTO DEL 40% DEL PPTO AUTORIZADO EN EL EJERCICIO.	0	0	0	0
		0	0	0	0

EJERCICIO FISCAL: 2010
PERÍODO QUE SE REPORTA: Primer Período

Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Dimension	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida
16-DURANGO						
APORTACIONES FEDERALES						
FASFA						
8-COBERTURA ESTATAL						
Propósito El monto del FASFA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.	Porcentaje de partes atendidos por personal calificado en población no derechohabientes	Eficacia	Gestión	Número de partes atendidos por personal calificado en la SS y el IMSS-Oportunidades / Nacimientos estimados en población no derechohabiente X100	Relativa	Porcentaje
Propósito El monto del FASFA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.	Porcentaje de población estatal que cuenta con Sistema Formal de Abastecimiento cuya agua es monitoreada y cumple con la normatividad	Eficacia	Gestión	(Eficiencias de cloración municipal X Factor de Riesgo)/Total de Municipios) X 100	Relativa	Promedio
Propósito El monto del FASFA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.	Egresos hospitalarios por cada mil habitantes de población sin seguridad social	Eficacia	Gestión	Total de egresos hospitalarios registrados en unidades de atención para población sin seguridad social/ Total de población sin seguridad social X	Relativa	Porcentaje
FAIS						
FISM						
8-DURANGO						
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obra pública.	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	Gestión	((recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos	Absoluta	Porcentaje
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obra pública.	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en integración y Desarrollo	Economía	Gestión	((Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura	Relativa	Porcentaje
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obra pública.	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	Gestión	((recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obra pública.	Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Eficacia	Gestión	((Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año /Recursos del FISM del	Relativa	Porcentaje
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obra pública.	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	Eficiencia	Gestión	(Recurso ejercido en el Municipio/recurso ministrado en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obra pública.	Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	Economía	Gestión	(número de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida/ número	Relativa	Porcentaje
7-GÓMEZ PALACIO						
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obra pública.	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	Gestión	((recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos	Absoluta	Porcentaje
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obra pública.	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	Gestión	((Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura	Relativa	Porcentaje
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obra pública.	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	Gestión	((recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje
8-GUADALUPE VICTORIA						
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obra pública.	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	Gestión	((recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos	Absoluta	Porcentaje
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obra pública.	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	Gestión	((Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura	Relativa	Porcentaje
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obra pública.	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	Gestión	((recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obra pública.	Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Eficacia	Gestión	((Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año /Recursos del FISM del	Relativa	Porcentaje
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obra pública.	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	Eficiencia	Gestión	(Recurso ejercido en el Municipio/recurso ministrado en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje
FORTAMUN						
7-GÓMEZ PALACIO						
Propósito El artículo 38 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento del Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	IAPR = ((Gof+Gsp+Gq) / (GT/FORTAMUN)) * 100	Relativa	Porcentaje
Propósito El artículo 38 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento del Índice de Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))	Relativa	Otra
FAM						
ASISTENCIA SOCIAL						
8-COBERTURA ESTATAL						
Propósito El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciben las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente al otorgamiento de descuentos en Mejoramiento de la Asistencia Social Alimentaria		Calidad	Estratégico	ApAlimFQ + ApAlimCQ/ApAlimTol	Relativa	Otra
INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA						
8-COBERTURA ESTATAL						
Propósito El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciben las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente a la construcción, equipamiento y Índice de Atención Infraestructura (Educación Básica)		Eficacia	Estratégico	ATEB I = (RAFBAMB_L_n / RRQ_L_n) * ABEBES_L_n	Relativa	Otra
FASP						
8-COBERTURA ESTATAL						
Propósito Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la LCF que, con cargo al FASP de los estados y del distrito federal, reciben diches entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos						

Específico	Frecuencia de Medición	Línea Base				Metas Trimestrales		
		Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Ratí	Justificación
	Trimestral	SI	Ascendente	2008	71.63	25.00	16.72	
	Trimestral	SI	Ascendente	2008	70.39	93.20	89.70	
	Trimestral	No	Constante	2008	63.40	17.16	12.69	
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros								
	Trimestral	SI	Ascendente	2010	12.33	9.50		
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros								
	Trimestral	SI	Descendente	2010	12.24	1.81		
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros								
	Trimestral	SI	Descendente	2010	64.02	7.80		
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros								
	Anual	SI	Ascendente	2010	30.00	7.50		
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros								
	Anual	SI	Nominal	2010	70.77	17.50		
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros								
	Trimestral	SI	Ascendente	2010	90.00	22.50		
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros								
	Trimestral	SI		2008	26,023.86 9.87	0.00		
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros								
	Trimestral	SI		2008	6,981.984 40	0.00		
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros								
	Trimestral	SI		2008	19,370.93 2.74	0.00		
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros								
	Trimestral	SI	Constante	2008	10,048.94 0.00	938,144.60		
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros								
	Trimestral	SI	Ascendente	200	0.00	39,503.00		
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros								
	Trimestral	No	Ascendente	2008	10,048.94 0.00	1,791,258.66		
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros								
	Anual	SI	Ascendente	2008	32,550.00	89.00		
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros								
	Anual	SI	Ascendente	2008	48,217.82 4.00	2,724,394.00		
nte de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus								
	Trimestral	No	Constante	2009	100.00	100.00	100.00	
nte de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus								
	Trimestral	No	Ascendente	2009	51.00	30.00	37.00	
ntre, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desamparo.								
	Preparación	Trimestral	SI	Constante	2009	100.00	0.00	
rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica.								
	Alumnos a beneficiar	Anual	SI	Ascendente	2008	90,718.70 5.00	0.00	

Primer Periodo

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2010
 PERÍODO QUE SE REPORTA: Primer Periodo

Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio		Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida
10-DURANGO							
Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33			Eficacia	Estratégico	$P = \{ (EC / EP) \times 0.5 \} + \{ (EA / EC) \times 0.5 \} \} \times 100$	Relativa	Porcentaje
Propósito Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la Icf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de Porcentaje del gasto y metas de profesionalización del Ramo 33			Eficacia	Gestión	$P = ((PE/PP*0.5 + MA/MP*0.5)*100)$	Relativa	Porcentaje
Propósito Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la Icf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de Tiempo de atención a la sociedad en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4s) del Ramo 33			Eficacia	Estratégico	$T = (SUMATORIA (HA - HR) / LLR)$	Relativa	Minuto por usuario
FAETA							
EDUCACIÓN DE ADULTOS							
8-COBERTURA ESTATAL							
Propósito El monto del FAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación de Adultos. Índice de Razago Educativo 15-39 años.			Eficacia	Estratégico	$REZ(15-39)_{i,n} = (1 - (ACEb\ 15-39_{i,n} / PTot\ 15-39_{i,n})) * 100$	Relativa	Adulto y jóven

Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores								
Específique	Frecuencia de Medición	Línea Base				Metas Trimestrales		
		Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación
	Trimestral	Si	Ascendente	2010	877.00	0.00		
seguridad pública.	Anual	Si	Ascendente	2010	3,432,440 00	0.00		
seguridad pública.	Trimestral	No	Descendente	2010	8.00	12.00		
	Anual	Si	Descendente	2007	32.40	6,500.00		

Folio Revertid o	Clasificación del Recurso (Denominación o descriptivo)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Montos de recursos presupuestarios						
					Total Anual	Ministrado	Pagado	Comprobado y Recibido	Diferencia 8-(6-7)	Avance % 10-(7-8)	Disponibilidad del Fideicomiso Estatal (FASB)
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
	10-SUBSIDIO DE RIESGO SF10 (SUBSIDIOS DE INGRESOS)				75,700,411	33,783,366	14,622,066	11,413,404	8,326,000	75.3%	0
2460	PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE PROGRAMA DE APoyo AL EMPLEO (PAE)	0-COBERTURA ESTATAL	DEPENDENCIA FEDERAL	14-310	35,386,197	10,086,649	8,834,847	3,268,000	15,201	59.5%	0
2464	PROGRAMA DE APoyo AL EMPLEO (PAE)	5-DURANGO	DEPENDENCIA FEDERAL	14-310	21,647,318	7,058,378	3,809,779	3,149,597	0	100.0%	0
	OTROS PROGRAMAS				47,416,214	23,794,707	7,188,308	5,204,804	8,311,796	84.9%	0
4874	SUBSIDIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS MUNICIPIOS (SUBSEMUN)	12-LERDO	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMON.		10,000,000	5,000,000	2,404,304	2,505,000	0	100.0%	0
4271	SUBSIDIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS MUNICIPIOS (SUBSEMUN)	5-DURANGO	DIRECCION MUNICIPAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		27,409,414	13,704,707	3,408,004	3,408,004	0	49.7%	0
4838	SUBSIDIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS MUNICIPIOS (SUBSEMUN)	7-GÓMEZ PALACIO	DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA GOMEZ PALACIO		10,000,000	5,000,000	1,378,000	2,202,904	1,419,000	71.6%	0
	APORTACIONES FEDERALES (88 REGISTROS)				8,780,065,919	4,842,284,847	3,832,243,270	367,867,824	342,353,453	92.8%	0
1963	FAEB	0-COBERTURA ESTATAL	SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE DURANGO		5,314,490,717	2,903,362,854	2,804,108,125	99,254,733	0	100.0%	0
4841	FASB	0-COBERTURA ESTATAL	BREVICIOS DE SALUD DE DURANGO		1,179,178,392	526,811,713	523,922,881	2,888,832	0	100.0%	0
	FASB				600,389,199	401,833,822	137,971,865	72,948,388	190,713,269	52.5%	0
4236	FISB	0-COBERTURA ESTATAL	SEDESOE		81,129,970	48,677,982	23,409,120	25,268,802	0	100.0%	0
4922	FISM	1-CANATLÁN	MUNICIPIO CANATLAN		21,114,133	12,668,480	0	0	12,668,480	0.0%	0
4923	FISM	10-HIDALGO	HIDALGO		2,442,424	1,465,345	150,000	0	1,315,345	10.2%	0
4941	FISM	11-INDE	INDE		3,632,132	2,179,279	1,598,626	0	580,453	73.4%	0
4442	FISM	12-LERDO	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LERDO		22,171,137	13,302,682	7,692,721	5,809,981	0	100.0%	0
4940	FISM	13-MAPIMÍ	MUNICIPIO DE MAPIMÍ		10,168,417	6,101,050	0	0	6,101,050	0.0%	0
4942	FISM	14-MEZQUITAL	MUNICIPIO DEL MEZQUITAL		19,200,251	11,520,151	0	0	11,520,151	0.0%	0
4952	FISM	15-NAZAS	MUNICIPIO DE NAZAS		5,194,461	3,116,677	1,887,342	0	1,229,335	60.6%	0
1775	FISM	16-NOMBRE DE DIOS	PRESIDENCIA MUNICIPAL		9,642,664	5,785,508	4,698,797	962,447	124,354	97.9%	0
4760	FISM	17-OCAMPO	OCAMPO		5,883,491	4,010,095	150,000	0	3,890,095	3.7%	0
4851	FISM	18-EL ORO	MUNICIPIO DEL ORO		5,807,336	3,484,403	1,000,000	0	2,484,403	28.7%	0
4772	FISM	19-OTÁEZ	MUNICIPIO DE OTAEZ		8,513,625	5,108,175	0	0	5,108,175	0.0%	0
4810	FISM	2-CANELAS	MUNICIPIO DE CANELAS		7,063,184	4,237,910	0	0	4,237,910	0.0%	0
4800	FISM	20-PÁNUCO DE CORONADO	MUNICIPIO DE PÁNUCO DE CORONADO		7,004,025	4,202,415	0	0	4,202,415	0.0%	0
4146	FISM	21-PEÑÓN BLANCO	GOBIERNO MUNICIPAL		8,322,225	4,993,335	3,972,465	0	1,020,870	79.9%	0
4810	FISM	22-POANAS	MUNICIPIO DE POANAS		12,425,186	7,455,112	0	0	7,455,112	0.0%	0
4811	FISM	23-PUEBLO NUEVO	MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO		44,973,364	28,984,018	18,134,931	0	8,649,087	57.2%	0
4812	FISM	24-RODEO	MUNICIPIO DE RODEO		7,447,193	4,459,316	3,208,317	0	1,259,999	71.5%	0
4813	FISM	25-SAN BERNARDO	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO		4,163,917	2,498,350	829,437	0	1,668,913	33.2%	0
4814	FISM	26-SAN DIMAS	MUNICIPIO DE SAN DIMAS		24,785,831	14,850,379	0	0	14,859,379	0.0%	0
4818	FISM	27-SAN JUAN DE GUADALUPE	MUNICIPIO SAN JUAN DE GUADALUPE		6,068,143	3,657,686	1,266,703	0	2,390,983	34.6%	0
4819	FISM	28-SAN JUAN DEL RÍO	MUNICIPIO SAN JUAN DEL RÍO		10,377,406	6,226,444	0	0	6,226,444	0.0%	0
4817	FISM	29-SAN LUIS DEL CORDERO	MUNICIPIO SAN LUIS DEL CORDERO		1,426,806	858,064	0	0	858,064	0.0%	0
4812	FISM	3-CONEJO DE COMONFORT	CONEJO DE COMONFORT		4,620,841	2,772,505	1,132,623	0	1,639,882	40.9%	0
4818	FISM	30-SAN PEDRO DEL GALLO	MUNICIPIO SAN PEDRO DEL GALLO		1,287,596	772,618	0	0	772,618	0.0%	0
4819	FISM	31-SANTA CLARA	MUNICIPIO SANTA CLARA		4,174,529	2,504,717	1,806,107	0	898,610	64.1%	0
4160	FISM	32-SANTIAGO PAPASQUIARIO	GOBIERNO MUNICIPAL		34,458,430	20,675,056	14,693,141	0	5,961,917	71.1%	0
4830	FISM	33-BUCHIL	MUNICIPIO DE BUCHIL		6,947,474	4,168,484	1,323,844	0	2,844,840	31.8%	0
4821	FISM	34-TAMAZULA	MUNICIPIO DE TAMAZULA		51,060,665	30,636,399	22,532,038	0	8,104,361	73.5%	0
4822	FISM	35-TEPEHUANES	MUNICIPIO DE TEPEHUANES		10,972,503	6,583,502	0	0	6,583,502	0.0%	0
4823	FISM	36-TLAHUALILITO	MUNICIPIO DE TLAHUALILITO		7,985,215	4,779,129	0	0	4,779,129	0.0%	0
4824	FISM	37-TOPIA	MUNICIPIO DE TOPIA		11,897,837	7,138,702	5,110,808	0	2,028,093	71.6%	0
4825	FISM	38-VICENTE GUERRERO	MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO		8,836,340	5,303,036	5,233,935	0	98,101	98.7%	0
4829	FISM	39-NUEVO IDEAL	MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL		14,226,763	8,537,270	0	0	8,537,270	0.0%	0
4819	FISM	4-CUENCA MÉXICO	CUENCA MÉXICO		14,519,803	8,771,762	0	0	8,771,762	0.0%	0
4830	FISM	5-DURANGO	H. AYUNTAMIENTO DE DURANGO, DGO.		110,177,803	60,106,562	7,953,248	41,107,118	17,046,198	74.2%	0
4820	FISM	6-GENERAL BIMÓN BOLÍVAR	SIMÓN BOLÍVAR		5,822,526	3,493,516	0	0	3,493,516	0.0%	0
4800	FISM	7-GÓMEZ PALACIO	MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO		28,591,648	16,014,968	1,583,267	0	14,451,721	9.8%	0
4827	FISM	8-GUADALUPE VICTORIA	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE VICTORIA		13,924,800	8,354,916	7,479,915	0	875,001	66.5%	0
4824	FISM	9-GUANACEVI	GUANACEVI		11,835,654	7,161,362	1,344,479	0	5,816,913	18.0%	0
4821	FORTAMUN	1-CANATLÁN	MUNICIPIO CANATLÁN		11,877,034	5,938,987	0	0	5,938,987	0.0%	0
4821	FORTAMUN	10-HIDALGO	MUNICIPIO DE HIDALGO		1,702,744	851,372	0	0	851,372	0.0%	0
	FORTAMUN	11-INDE	INDE		1,952,005	978,002	0	0	978,002	0.0%	0
	FORTAMUN	12-LERDO	MUNICIPIO DE LERDO		52,276,427	26,136,213	26,136,173	0	40	100.0%	0
	FORTAMUN	13-MAPIMÍ	MUNICIPIO DE MAPIMÍ		9,262,546	4,641,272	0	0	4,641,272	0.0%	0
	FORTAMUN	14-MEZQUITAL	MUNICIPIO DEL MEZQUITAL		12,167,266	6,063,627	0	0	6,063,627	0.0%	0
	FORTAMUN	15-NAZAS	MUNICIPIO DE MAZAS		4,922,956	2,461,482	2,018,993	0	446,889	81.8%	0
	FORTAMUN	16-NOMBRE DE DIOS	MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS		7,007,633	3,503,916	2,356,076	0	1,147,741	67.2%	0
	FORTAMUN	17-OCAMPO	MUNICIPIO DE OCAMPO		3,731,632	1,986,816	1,400,000	0	406,896	76.0%	0
	FORTAMUN	18-EL ORO	MUNICIPIO DEL ORO		4,249,172	2,124,598	815,000	0	1,308,588	36.4%	0
	FORTAMUN	19-OTÁEZ	MUNICIPIO DE OTÁEZ		1,938,300	918,160	0	0	918,160	0.0%	0
	FORTAMUN	2-CANELAS	MUNICIPIO DE CANELAS		1,604,401	827,700	0	0	827,700	0.0%	0
	FORTAMUN	26-PÁNUCO DE CORONADO	MUNICIPIO DE PÁNUCO DE CORONADO		4,930,094	2,494,002	0	0	2,494,002	0.0%	0
	FORTAMUN	27-PEÑÓN BLANCO	GOBIERNO MUNICIPAL		4,659,210	2,001,160	1,050,150	0	362,091	61.0%	0
	FORTAMUN	29-POANAS	MUNICIPIO DE POANAS		8,481,595	4,747,594	0	0	4,747,594	0.0%	0

4657	FORTANUM	MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO	16,060,374	9,530,187	7,406,027	0	2,122,160	77.7%	0
4658	FORTANUM	MUNICIPIO DE RODEO	4,644,562	2,775,291	0	0	2,272,281	0.0%	0
4659	FORTANUM	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO	1,807,705	753,862	578,827	0	177,326	78.5%	0
4671	FORTANUM	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO	7,810,853	3,005,428	0	0	3,905,428	0.0%	0
4672	FORTANUM	MUNICIPIO DE SAN DIMAS	2,370,407	1,185,203	532,508	0	652,807	44.8%	0
4673	FORTANUM	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GUADALUPE	4,902,900	2,151,486	0	0	2,151,486	0.0%	0
4677	FORTANUM	MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO	814,549	407,274	0	0	407,274	0.0%	0
4679	FORTANUM	MUNICIPIO DE SAN LUIS DEL CORREDOR	1,43,813	871,907	0	0	871,907	0.0%	0
4680	FORTANUM	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL GALLO	601,302	300,051	0	0	300,051	0.0%	0
4682	FORTANUM	MUNICIPIO DE SANTA CLARA	2,612,790	1,308,395	1,145,923	0	160,472	87.7%	0
4818	FORTANUM	MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUARIO	16,808,528	8,404,264	6,661,798	0	1,742,485	79.9%	0
4884	FORTANUM	MUNICIPIO DE SUCILHUAC	2,803,377	1,401,688	0	0	1,401,688	0.0%	0
4900	FORTANUM	MUNICIPIO DE TAMAULIPIAS	10,475,437	5,237,718	4,381,133	0	846,585	83.8%	0
5018	FORTANUM	MUNICIPIO DE TEPEHUIANES	4,985,890	2,347,940	1,956,025	0	381,324	83.3%	0
5008	FORTANUM	MUNICIPIO DE TLALHUALLITO	8,045,142	4,022,571	0	0	4,022,571	0.0%	0
5010	FORTANUM	MUNICIPIO DE TOPILA	3,236,862	1,815,341	1,315,569	0	299,772	81.4%	0
5012	FORTANUM	MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO	8,341,342	4,170,671	3,600,527	0	510,144	87.8%	0
5014	FORTANUM	MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL	9,810,616	4,905,308	4,185,225	0	720,083	85.3%	0
4818	FORTANUM	MUNICIPIO DE CIUDANCAMÉ	12,799,240	6,196,020	0	0	6,196,020	0.0%	0
2334	FORTANUM	MUNICIPIO DE DURANGO DIRECCION MUNICIPAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	213,108,862	106,554,832	78,037,210	30,517,622	0	100,0%	0
4623	FORTANUM	MUNICIPIO SIMÓN BOLÍVAR	3,677,040	1,936,020	0	0	1,936,020	0.0%	0
2287	FORTANUM	MUNICIPIO GOMEZ PALACIO	123,220,318	61,610,158	51,345,982	0	10,204,176	83.3%	0
4883	FORTANUM	MUNICIPIO GUADALUPE VICTORIA	12,872,093	6,486,047	5,190,375	1,305,672	0	100,0%	0
4638	FORTANUM	MUNICIPIO GUANAJAVECI	4,137,085	2,068,542	0	0	2,068,542	0.0%	0
1927	FAM	MUNICIPIO DE COBERTURA ESTATAL	336,449,397	168,074,700	37,985,540	130,076,160	0	100,0%	0
4840	INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA	MUNICIPIO DE COBERTURA ESTATAL	119,505,235	59,752,320	37,985,540	21,751,000	0	100,0%	0
4841	INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	MUNICIPIO DE COBERTURA ESTATAL	117,708,307	58,853,154	0	49,46,920	0	100,0%	0
2280	FASPF	MUNICIPIO DE COBERTURA ESTATAL	163,352,766	98,011,862	25,323,214	0	72,688,448	25.8%	0
3123	FAETTA	MUNICIPIO DE COBERTURA ESTATAL	72,815,198	37,080,076	32,280,732	590,435	4,208,589	88.6%	0
4041	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	MUNICIPIO DE COBERTURA ESTATAL	25,898,143	13,562,058	12,917,619	590,435	2	100,0%	0
4372	FAFF	MUNICIPIO DE COBERTURA ESTATAL	47,019,055	23,518,020	19,309,133	0	4,208,887	82.1%	0
4449	CONVENIOS (1 REINVESTROS)	MUNICIPIO DE SALUD ESTATAL	320,510,855	89,267,053	34,575,731	640	50,880,762	43.2%	0
4449	OTROS CONVENIOS	MUNICIPIO DE SALUD ESTATAL	320,510,855	89,257,053	34,575,731	590	50,880,762	43.2%	0

28-01-2010	0	0	0	0
28-01-2010	0	0	0	0
28-01-2010	0	0	0	0
28-01-2010	0	0	0	0
28-01-2010	0	0	0	0
28-01-2010	0	0	0	0
28-01-2010	0	0	0	0
28-01-2010	0	0	0	0
28-01-2010	0	0	0	0
28-01-2010	0	0	0	0
31-12-2009	SE REALIZA EL PAGO DE NOMINA AL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA MEDIANTE NOMINA DEBIDAMENTE REQUISITADA	0	0	0
28-01-2010	0	0	0	0
28-01-2010	0	0	0	0
28-01-2010	0	0	0	0
28-01-2010	0	0	0	0
28-01-2010	0	0	0	0
28-01-2010	0	0	0	0
28-01-2010	0	0	0	0
28-01-2010	0	0	0	0
28-01-2010	0	0	0	0
28-01-2010	0	0	0	0
28-01-2010	0	0	0	0
28-01-2010	0	0	0	0
28-01-2010	0	0	0	0
28-01-2010	0	0	0	0
28-01-2010	0	0	0	0
28-01-2010	0	0	0	0
28-01-2010	0	0	0	0
28-01-2010	0	0	0	0
28-01-2010	0	0	0	0
28-01-2010	0	0	0	0
28-01-2010	0	0	0	0
28-01-2010	0	0	0	0
28-01-2010	0	0	0	0
28-01-2010	0	0	0	0
28-01-2010	DENTRO DEL CONCENTRADO SE ENCUENTRAN INCLUIDOS PROGRAMAS COMO OPORTUNIDADES, SEGURO POPULAR, CARAVANAS, AFASPE, QUE INCLUYEN DENTRO DE SUS PRESUPUESTOS EL EJERCICIO DEL CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	0	0	0

DATOS DE IDENTIFICACIÓN		Dependencia Federal que coordina al Programa o Convenio	Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Metra	Unidad de Medida
19-DURANGO							
APORTACIONES FEDERALES							
FASFA							
0-COBERTURA ESTATAL							
Propósito	El monto del FASFA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.		Eficacia	Gestión	Número de partes atendidos por personal calificado en la B8 y el IMSS-Oportunidades / Nacimientos estimados en población no derochobiente X100	Relativa	Porcentaje
	Porcentaje de partes atendidos por personal calificado en población no derochobiente						
Propósito	El monto del FASFA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.		Eficacia	Gestión	((Eficiencias de cobertura municipal X Factor de Riesgo)/Total de Municipios) X 100	Relativa	Promedio
	Porcentaje de población estatal que cuenta con Sistema Formal de Abastecimiento cuya agua es monitoreada y cumple con la normatividad						
Propósito	El monto del FASFA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.		Eficacia	Gestión	Total de egresos hospitalarios registrados en unidades de atención para población sin seguridad social/ Total de población sin seguridad social X	Relativa	Porcentaje
	Egresos hospitalarios por cada mil habitantes de población sin seguridad social						
FAIS							
FISM							
0-DURANGO							
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras de desarrollo social.		Economía	Gestión	((recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos invertidos en el Municipio)	Absoluta	Porcentaje
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos						
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras de desarrollo social.		Economía	Gestión	((Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura	Relativa	Porcentaje
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en integración y Desarrollo						
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras de desarrollo social.		Economía	Gestión	((recursos del fism invertidos en la etapa de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización						
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras de desarrollo social.		Eficacia	Gestión	((Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año /Recursos del FISM del Municipio)*100	Relativa	Porcentaje
	Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)						
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras de desarrollo social.		Eficiencia	Gestión	((Recurso ejercido en el Municipio/recurso ministrado en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje
	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año						
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras de desarrollo social.		Economía	Gestión	((número de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida/ número de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	Relativa	Porcentaje
	Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad						
7-GÓMEZ PALACIO							
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras de desarrollo social.		Economía	Gestión	((recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos invertidos en el Municipio)	Absoluta	Porcentaje
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos						
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras de desarrollo social.		Economía	Gestión	((Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura	Relativa	Porcentaje
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en integración y Desarrollo						
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras de desarrollo social.		Economía	Gestión	((recursos del fism invertidos en la etapa de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización						
E-GUADALUPE VICTORIA							
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras de desarrollo social.		Economía	Gestión	((recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos invertidos en el Municipio)	Absoluta	Porcentaje
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos						
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras de desarrollo social.		Economía	Gestión	((Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura	Relativa	Porcentaje
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en integración y Desarrollo						
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras de desarrollo social.		Economía	Gestión	((recursos del fism invertidos en la etapa de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización						
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras de desarrollo social.		Eficacia	Gestión	((Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año /Recursos del FISM del Municipio)*100	Relativa	Porcentaje
	Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)						
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras de desarrollo social.		Eficiencia	Gestión	((Recurso ejercido en el Municipio/recurso ministrado en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje
	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año						
FORTAMUN							
7-GÓMEZ PALACIO							
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de las metas establecidas.		Eficacia	Estratégico	IAPR = ((Gof+Gag+Gsp+Gt) / (GT(FORTAMUN))) * 100	Relativa	Porcentaje
	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos						
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de las metas establecidas.		Eficacia	Estratégico	IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))	Relativa	Otro
	Índice de Fortalecimiento Financiero						
FAM							
ASISTENCIA SOCIAL							
0-COBERTURA ESTATAL							
Propósito	El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciben las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares.		Calidad	Estratégico	ApAlimFQ + ApAlimCQ/APAlimTot	Relativa	Otro
	Mejoramiento de la Asistencia Social Alimentaria						
INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA							
0-COBERTURA ESTATAL							
Propósito	El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciben las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente a la construcción, mantenimiento y operación de las infraestructuras en educación básica.		Eficacia	Estratégico	ATEB I = (RAFABE I_n / RRQ I_n) * ABEBas I_n	Relativa	Otro
	Índice de Atención Infraestructura (Educación Básica)						
FAMP							
0-COBERTURA ESTATAL							
Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la LCF que, con cargo al FAMP de los estados y del distrito federal, reciben dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de						

Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores							
Específico	Frecuencia de Medición	Línea Base			Notas Trimestrales		
		Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real
	Trimestral	Si	Ascendente	2008	71.63	50.00	40.61
	Trimestral	Si	Ascendente	2008	70.39	93.50	86.14
	Trimestral	No	Constante	2008	63.40	34.32	31.69
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros							
	Trimestral	Si	Ascendente	2010	12.33	9.50	
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros							
	Trimestral	Si	Descendente	2010	12.24	1.81	
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros							
	Trimestral	Si	Descendente	2010	64.02	7.80	
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros							
	Anual	Si	Ascendente	2010	30.00	7.50	
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros							
	Anual	Si	Nominal	2010	70.77	17.50	
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros							
	Trimestral	Si	Ascendente	2010	90.00	22.50	
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros							
	Trimestral	Si		2008	26,023.86	0.00	
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros							
	Trimestral	Si		2008	6,981.96	0.00	
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros							
	Trimestral	Si		2008	19,370.93	0.00	
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros							
	Trimestral	Si	Constante	2008	10,046.94	1,198,416.00	
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros							
	Trimestral	Si	Ascendente	200	0.00	198,004.78	
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros							
	Trimestral	No	Ascendente	2008	10,046.94	3,642,360.98	
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros							
	Anual	Si	Ascendente	2008	32,550.00	89.00	
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros							
	Anual	Si	Ascendente	2008	48,217.82	2,889,142.00	
de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus							
	Trimestral	No	Constante	2009	100.00	100.00	100.00
de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus							
Razón (con cuantos pesos de PORTAMUJUDF se	Trimestral	No	Ascendente	2008	51.00	35.00	48.00
apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desamparo.							
Preparación	Trimestral	Si	Constante	2009	100.00	0.60	0.79 se logró rebasar lo programado debido al aumento en raciones elongadas en cocina central.
rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica.							
Alumnos a beneficiar	Anual	Si	Ascendente	2008	90,718.70	19,787,571.00	

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2010
PERÍODO QUE SE REPORTA: Segundo Período

Datos de Identificación Programa, Fondo Convenio		Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida
18-DURANGO							
Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33			Eficacia	Estratégico	$P = \{ ((EC / EP) \times 0.5) + ((EA / EC) \times 0.5) \} \times 100$ Relativa		Porcentaje
Propósito Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la Icf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de							
Porcentaje del gasto y metas de profesionalización del Ramo 33			Eficacia	Gestión	$P = ((PE/PP)^0.5 + MA/MP)^0.5 \times 100$	Relativa	Porcentaje
Propósito Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la Icf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de							
Tiempo de atención a la sociedad en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4e) del Ramo 33			Eficacia	Estratégico	$T = (\text{SUMATORIA } (HA - HR) / LLR)$	Relativa	Minuto por usuario
FAETA							
EDUCACIÓN DE ADULTOS							
6-COBERTURA ESTATAL							
Propósito El monto del FAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación de Adultos.							
Índice de Razago Educativo 15-39 años.			Eficacia	Estratégico	$REZ(15-39) = \frac{(1 - (ACEb\ 15-39\ / PTot\ 15-39))}{n} \times 100$	Relativa	Adulto y jóven

Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores								
Específico	Frecuencia de Medición	Línea Base				Metas Trimestrales		
		Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación
seguridad pública.	Trimestral	SI	Ascendente	2010	877.00	0.00		
seguridad pública.	Anual	SI	Ascendente	2010	3.432,440 00	0.00		
seguridad pública.	Trimestral	No	Descendente	2010	8.00	10.00		
	Anual	SI	Descendente	2007	32.40	6,500.00		

EJERCICIO FISCAL: 2010
PERÍODO QUE SE REPORTA: TERCER TRIMESTRE

II.- FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO
(dígitos en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio ordenado	Clasificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios						
					Total Anual	Ministrado	Pagado	Comprometido y Reservado	Diferencia	Avance %	Disponibilidad del Fideicomiso Estatal (FASB)
1	2	3	4	5	6	7	8	9=(6-7-8)	10=(7+8)/6	11	
19-DURANGO RECURSO 2010											
	SUBSIDIOS (8 REGISTROS)				75,771,396	63,532,387	33,807,149	26,196,138	3,529,103	94.4%	0
	PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE				28,356,107	20,866,614	14,228,608	8,838,006	0	100.0%	0
2748	PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO (PAE)	0-COBERTURA ESTATAL	DEPENDENCIA FEDERAL	14-310	6,708,679	4,938,067	4,124,983	813,104	0	100.0%	0
2738	PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO (PAE)	5-DURANGO	DEPENDENCIAL FEDERAL	14-310	21,647,318	15,928,527	10,103,625	5,824,902	0	100.0%	0
OTROS PROGRAMAS											
4567	SUBSIDIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS MUNICIPIOS (SUBSEMUN)	12-LERDO	TESORERIA MUNICIPAL		10,005,785	9,000,000	5,075,759	3,924,241	0	100.0%	0
3981	SUBSIDIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS MUNICIPIOS (SUBSEMUN)	5-DURANGO	H AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO		27,409,414	24,685,773	13,045,312	11,620,461	0	100.0%	0
4964	SUBSIDIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS MUNICIPIOS (SUBSEMUN)	7-GÓMEZ PALACIO	DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA GOMEZ PALACIO		10,000,000	9,000,000	1,457,470	4,013,427	3,529,103	60.8%	0
APORTACIONES FEDERALES (25 REGISTROS)											
4844	FAEB	0-COBERTURA ESTATAL	SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO		5,385,068,285	4,059,668,351	4,055,847,385	13,818,906	0	100.0%	0
4841	FASSA	0-COBERTURA ESTATAL	DEPENDENCIA ESTATAL		1,179,178,392	808,943,785	735,471,737	4,746,152	88,725,896	91.5%	0
	FAIS				320,974,625	275,991,781	139,511,182	133,430,532	3,050,087	98.9%	0
4319	FISE	0-COBERTURA ESTATAL	SEDESOE		81,129,970	73,016,973	10,542,463	62,474,510	0	100.0%	0
4829	FISM	12-LERDO	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LERDO		22,171,136	19,954,023	12,930,648	7,023,375	0	100.0%	0
3918	FISM	16-NOMBRE DE DIOS	PRESIDENCIA MUNICIPAL		9,642,664	8,678,398	6,680,975	1,997,423	0	100.0%	0
1664	FISM	17-OCAMPO	MUNICIPIO DE OCAMPO		6,663,491	6,015,142	5,427,582	0	587,560	90.2%	0
3783	FISM	23-PUEBLO NUEVO	HA AYUNTAMIENTO		25,399,013	25,399,013	25,329,813	69,200	0	100.0%	0
4948	FISM	3-CONEJO DE COMONFORT	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES		4,620,673	3,696,672	2,586,044	0	1,110,628	70.0%	0
4432	FISM	32-SANTIAGO PAPASQUIARO	ADMINISTRACION MUNICIPAL		34,458,429	27,506,743	24,103,292	3,460,000	3,451	100.0%	0
4745	FISM	5-DURANGO	H. AYUNTAMIENTO DE DURANGO, DGO.		110,177,603	99,159,844	49,802,185	49,557,679	0	100.0%	0
4446	FISM	7-GÓMEZ PALACIO	R. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ PALACIO		26,691,646	12,504,973	2,308,200	8,848,345	1,348,428	89.2%	0
4510	FORTAMUN	12-LERDO	TESORERIA MUNICIPAL		52,276,426	39,207,363	39,207,363	0	0	100.0%	0
2495	FORTAMUN	17-OCAMPO	MPIO. OCAMPO		3,731,632	2,708,724	2,684,133	0	114,591	95.9%	0
3782	FORTAMUN	23-PUEBLO NUEVO	H AYUNTAMIENTO		13,853,894	13,853,894	13,853,894	0	0	100.0%	0
4947	FORTAMUN	3-CONEJO DE COMONFORT	TESORERIA MUNICIPAL		1,743,613	1,162,408	1,082,105	0	80,303	93.1%	0
4440	FORTAMUN	32-SANTIAGO PAPASQUIARO	ADMINISTRACION MUNICIPAL		16,808,527	12,606,395	11,978,011	600,000	28,384	99.8%	0
2588	FORTAMUN	5-DURANGO	DIRECCION MUNICIPAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		213,109,662	159,832,246	84,252,098	75,580,150	0	100.0%	0
1980	FORTAMUN	7-GÓMEZ PALACIO	MUNICIPIO GOMEZ PALACIO		123,220,318	92,415,237	81,970,283	0	10,444,954	88.7%	0
	FAM				336,149,397	252,112,050	56,193,419	196,918,631	0	100.0%	0
1530	ASISTENCIA SOCIAL	0-COBERTURA ESTATAL	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO		119,505,235	89,628,930	45,274,986	44,353,944	0	100.0%	0
5099	INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA	0-COBERTURA ESTATAL	INIFED		98,937,855	74,203,389	4,976,119	69,227,270	0	100.0%	0
5185	INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	0-COBERTURA ESTATAL	INIFED UJED		117,708,307	88,279,731	4,942,314	83,337,417	0	100.0%	0
4183	FASB	0-COBERTURA ESTATAL	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		163,352,766	147,017,493	81,915,161	46,697,116	18,405,216	87.5%	0
	FAETA				74,328,875	84,334,819	46,287,185	5,562,015	485,319	90.1%	0
5148	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	0-COBERTURA ESTATAL	CONALEP		27,307,820	20,388,634	18,721,154	1,182,161	485,319	97.6%	0
4429	EDUCACIÓN DE ADULTOS	0-COBERTURA ESTATAL	INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS		47,019,055	33,945,885	29,566,031	4,379,854	0	100.0%	0
3660	FAPEF	0-COBERTURA ESTATAL	BECOPE, INIFED, BFA		403,924,368	302,943,267	258,893,099	44,050,168	0	100.0%	0
	CONVENIOS (1 REGISTRO)				334,803,313	326,812,098	174,876,702	7,770,379	57,186,018	70.2%	0
4846	OTROS CONVENIOS	0-COBERTURA ESTATAL	DEPENDENCIA ESTATAL		334,503,313	236,812,099	174,876,702	7,770,379	57,186,018	70.2%	0

EXERCICIO FISCAL: 2019
PERÍODO QUE SE REPORTA: Tercer Período

Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida
10-DURANGO						
APORTACIONES FEDERALES						
FAEB						
6-COBERTURA ESTATAL						
Propósito El monto del FAEB se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF. Índice de Cobertura de Educación Básica	Eficacia	Estratégico	ICEB_i = (APre_i,n + APrI_i,n + ASE_i,n)/Ptot4 - 14_i,n)*100	Relativa	Alumno	
Propósito El monto del FAEB se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF. Tasa de Terminación de Educación Básica	Eficacia	Estratégico	TTEB_i = (Esec_i,n / PT15_i,n) * 100	Relativa	Tasa de variación	
FASSA						
6-COBERTURA ESTATAL						
Propósito El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.	Eficacia	Gestión	Número de partos atendidos por personal calificado en la SS y el IMSS-Oportunidades / Nacimientos estimados en población no derechohabiente X100	Relativa	Porcentaje	
Propósito El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF. Porcentaje de población estatal que cuenta con Sistema Formal de Abastecimiento cuya agua es monitoreada y cumple con la normatividad	Eficacia	Gestión	[(Eficiencias de clarificación municipal X Factor de Riesgo)/Total de Municipios] X 100	Relativa	Promedio	
Propósito El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF. Egresos hospitalarios por cada mil habitantes de población sin seguridad social	Eficacia	Gestión	Total de egresos hospitalarios registrados en unidades de atención para población sin seguridad social/ Total de población sin seguridad social X	Relativa	Porcentaje	
FAIB						
FISM						
5-DURANGO						
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras. Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	Gestión	[(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos]	Absoluta	Porcentaje	
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras. Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	Gestión	[(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura]	Relativa	Porcentaje	
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras. Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	Gestión	[(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100]	Relativa	Porcentaje	
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras. Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Eficacia	Gestión	[(Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año /Recursos del FISM del Municipio)]	Relativa	Porcentaje	
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras. Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	Eficiencia	Gestión	(Recurso ejercido en el Municipio/recurso ministrado en el municipio)* 100	Relativa	Porcentaje	
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras. Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIB en tiempo y con información de calidad	Economía	Gestión	(número de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida/ número	Relativa	Porcentaje	
7-GÓMEZ PALACIO						
Propósito						
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras. Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	Gestión	[(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos]	Absoluta	Porcentaje	
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras. Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	Gestión	[(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura]	Relativa	Porcentaje	
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras. Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	Gestión	[(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100]	Relativa	Porcentaje	
8-GUADALUPE VICTORIA						
Propósito						
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras. Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	Gestión	[(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos]	Absoluta	Porcentaje	
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras. Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	Gestión	[(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura]	Relativa	Porcentaje	
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras. Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	Gestión	[(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100]	Relativa	Porcentaje	
FORTAMUN						
7-GÓMEZ PALACIO						
Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento. Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	IAPR = ((Gof+Ge+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) *	Relativa	Porcentaje	
Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento. Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	Estratégico	IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))	Relativa	Otra	
FAM						
ASISTENCIA SOCIAL						
6-COBERTURA ESTATAL						
Propósito El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciben las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente al otorgamiento de desayuno y Mejoramiento de la Asistencia Social Alimentaria	Calidad	Estratégico	ApAlimFO + ApAlimCO/ApAlimTot	Relativa	Otra	
INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA						
6-COBERTURA ESTATAL						
Propósito El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciben las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente a la construcción, equipamiento y Índice de Atención Infraestructura (Educación Básica)	Eficacia	Estratégico	ATEB_i = (RAFAMB_i,n / RRQ_i,n) * ABEBas_i,n	Relativa	Otra	
FASP						
6-COBERTURA ESTATAL						
Propósito Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la Icf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciben dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de						

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2010
PERÍODO QUE SE REPORTA: Tercer Período

Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio		Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida
10-DURANGO							
	Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33		Eficacia	Estratégico	$P = \{ [(EC / EP) \times 0.5] + [(EA / EC) \times 0.5] \} \times 100$ Relativa		Porcentaje
Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la LCF que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de						
	Porcentaje del gasto y metas de profesionalización del Ramo 33		Eficacia	Gestión	$P = ((PE/PP*0.5 + MA/MP*0.5)*100)$ Relativa		Porcentaje
Propósito Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la LCF que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de							
	Tiempo de atención a la sociedad en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4s) del Ramo 33		Eficacia	Estratégico	$T = (\text{SUMATORIA } (HA - HR) / LLR)$ Relativa		Minuto por usuario
FAETA							
EDUCACIÓN DE ADULTOS							
0-COBERTURA ESTATAL							
Propósito	El monto del FAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación de Adultos.						
	Índice de Rezago Educativo 15-39 años.		Eficacia	Estratégico	$REZ(15-39)_{i,n} = (1 - (ACE_{15-39}_{i,n} / PTot\ 15-39_{i,n})) * 100$ Relativa		Adulto y Joven

Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores								
Específico	Frecuencia de Medición	Línea Base			Metas Trimestrales			
		Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación
	Trimestral	Si	Ascendente	2010	877.00	60.00	58.13	
seguridad pública.	Anual	Si	Ascendente	2010	3,432,440 .00	20.00	15.07	
seguridad pública.	Trimestral	No	Descendente	2010	8.00	8.00	6.00	
	Anual	Si	Descendente	2007	32.40	6,500.00		

CUARTO TRIMESTRE de 2010

II.- FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

EJERCICIO FISCAL:

2010

CUARTO TRIMESTRE

Folio Revisad o	Clasificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Total Anual	Montos de recursos presupuestarios				
						Ministrado	Pagado	Comprometido y Reservado	Diferencia 9-(6+7+8)	Avance %
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10=(7+8)/6	11
10-DURANGO RECURSO 2010										
	SUBSIDIOS (5 REGISTROS)				75,785,611	71,601,634	64,301,076	5,358,403	1,943,155	97.3%
	PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE				28,356,197	24,192,120	22,248,985	0	1,943,155	92.0%
3380	PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO (PAE)	0-COBERTURA ESTATAL	DEPENDENCIA FEDERAL	14-310	6,708,679	6,708,679	6,651,878	0	57,001	99.2%
										0
3381	PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO (PAE)	5-DURANGO	DEPENDENCIA LABORAL	14-310	21,647,318	17,483,241	15,567,087	0	1,886,154	89.2%
										0
OTROS PROGRAMAS										
4898	SUBSIDIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS MUNICIPIOS (SUBSEMUN)	12-LERDO	TESORERIA MUNICIPAL		10,000,000	10,000,000	9,774,403	225,597	0	100.0%
4577	SUBSIDIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS MUNICIPIOS (SUBSEMUN)	5-DURANGO	H AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO		27,409,414	27,409,414	24,143,318	3,266,096	0	100.0%
4283	SUBSIDIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS MUNICIPIOS (SUBSEMUN)	7-GÓMEZ PALACIO	DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA GOMEZ PALACIO		10,000,000	10,000,000	8,135,290	1,864,710	0	100.0%
										0
APORTACIONES FEDERALES (30 REGISTROS)										
3801	FAEB	0-COBERTURA ESTATAL	SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO		5,569,650,548	5,569,650,548	5,538,452,245	31,198,303	0	100.0%
										0
4001	FASFA	0-COBERTURA ESTATAL	DEPENDENCIA ESTATAL		1,178,954,800	1,178,954,800	1,177,250,411	1,704,389	0	100.0%
										0
3040	FAIS	0-COBERTURA ESTATAL	SEDESOE, SCOPE		348,082,563	348,082,563	264,152,363	76,769,915	7,160,285	97.9%
										0
4935	FISM	12-LERDO	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LERDO		22,171,136	22,171,136	14,085,553	8,085,583	0	100.0%
										0
4958	FISM	18-EL ORO	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL ORO DGO		5,807,338	5,807,338	1,742,201	0	4,065,137	30.0%
										0
4875	FISM	19-OTÁEZ	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		8,513,625	8,513,625	8,036,674	259,133	217,818	97.4%
										0
4568	FISM	2-CANELAS	ENTIDAD MUNICIPAL		7,063,184	7,063,184	5,137,090	1,182,506	743,588	89.5%
4085	FISM	23-PUEBLO NUEVO	HA YUNTAMIENTO		44,973,364	44,973,364	42,972,383	1,414,190	586,791	98.7%
4090	FISM	32-SANTIAGO PAPASQUIARO	MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO		34,458,430	34,458,430	30,279,734	4,178,696	0	100.0%
										0
4759	FISM	36-TLAHUALILLO	GOBIERNO MUNICIPAL		7,965,215	7,965,215	7,524,773	440,442	0	100.0%
4777	FISM	37-TOPIA	MUNICIPIO DE TOPIA		11,887,837	11,887,837	10,350,887	0	1,546,950	87.0%
5107	FISM	5-DURANGO	HA YUNTAMIENTO DE DURANGO DGO		110,177,603	110,177,603	66,550,410	43,027,193	0	100.0%
										0
2200	FISM	8-GUADALUPE VICTORIA	H AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE VICTORIA DGO.		13,924,860	13,924,860	13,924,859	0	1	100.0%
										0
4871	FORTAMUN	12-LERDO	TESORERIA MUNICIPAL		52,276,427	52,276,427	52,276,427	0	0	100.0%
										0
4647	FORTAMUN	19-OTÁEZ	AYUNTAMIENTO		1,838,300	1,838,300	1,650,910	0	187,390	69.8%
4578	FORTAMUN	2-CANELAS	MUNICIPIO DE CANELAS		1,655,401	1,655,401	1,143,136	98,414	413,851	75.0%
										0
4796	FORTAMUN	23-PUEBLO NUEVO	HA YUNTAMIENTO		19,060,374	19,060,374	16,480,707	2,579,667	0	100.0%
4099	FORTAMUN	32-SANTIAGO PAPASQUIARO	MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO		16,808,528	16,808,528	16,808,528	0	0	100.0%
										0
4783	FORTAMUN	36-TLAHUALILLO	GOBIERNO MUNICIPAL		8,045,142	8,045,142	6,761,434	0	1,263,708	84.0%
4779	FORTAMUN	37-TOPIA	MUNICIPIO DE TOPIA		3,230,682	3,230,682	3,230,382	0	300	100.0%
4088	FORTAMUN	5-DURANGO	DIRECCION MUNICIPAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		213,109,665	213,109,665	213,109,665	0	0	100.0%
										0
3720	FORTAMUN	7-GÓMEZ PALACIO	MUNICIPIO GOMEZ PALACIO		123,220,318	123,220,318	123,220,318	0	0	100.0%
4084	FORTAMUN	8-GUADALUPE VICTORIA	ENTIDAD MUNICIPAL		12,972,093	12,972,093	12,972,093	0	0	100.0%
										0
	FAM				336,149,397	336,149,397	138,360,303	197,789,094	0	100.0%
3633	ASISTENCIA SOCIAL	0-COBERTURA ESTATAL	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO		119,505,235	119,505,235	76,366,843	43,138,392	0	100.0%
										0
4964	INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA	0-COBERTURA ESTATAL	INIFED		98,937,855	98,937,855	39,326,026	59,611,829	0	100.0%
4962	INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	0-COBERTURA ESTATAL	INIFED UJED		117,706,307	117,706,307	22,667,434	95,036,873	0	100.0%
3420	FASP	0-COBERTURA ESTATAL	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		163,352,766	163,352,766	163,352,766	0	0	100.0%
										0
	FAETA				75,631,946	75,631,946	70,091,780	5,540,186	0	100.0%
4888	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	0-COBERTURA ESTATAL	CONALEP		27,579,116	27,579,116	27,579,116	0	0	100.0%
4387	EDUCACIÓN DE ADULTOS	0-COBERTURA ESTATAL	INSTITUTO DURANGENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS		48,052,830	48,052,830	42,512,644	5,540,186	0	100.0%
4199	PAPEF	0-COBERTURA ESTATAL	BEC DE FINANZAS Y DE ADMON, TRANSFORMADORA, IDUE, INIFED, SECOPE		403,924,351	403,924,351	394,203,531	9,720,820	0	100.0%

Información Complementaria				Fondos Metropolitanos				
Fecha de Publicación en el Periódico Oficial	Acciones que se han efectuado para transparentar y homologar el pago en servicios personales	Comentarios Generales		Honorarios Fiduciarios	Rendimientos Financieros	Disponibilidad al comienzo del periodo que se reporta	Disponibilidad de los Recursos Federales al final del periodo que se reporta	Destino y Resultado Alcanzado
12	13	14	15	16	17	18	19	
			0	0	0	0	0	
			0	0	0	0	0	
	SE HIZO UNA AMPLIACION AL EN EL TRIMESTRE, SOLO QUE EN EL BLOCK DE MINISTRADO NO PERMITE QUE REVASE LO ASIGNADO Y EN MINISTRADO DEBIO SER POR \$6,752,936 (\$043PROFSNE)		0	0	0	0	0	
			0	0	0	0	0	
			0	0	0	0	0	
			0	0	0	0	0	
	NO SE PAGAN SERVICIOS PERSONALES CON ESTE RECURSO	EL RECURSO PENDIENTE DE EJERCER SE ENCUENTRA COMPROMETIDO PARA ALCANZAR LAS METAS	0	0	0	0	0	
			0	0	0	0	0	
			0	0	0	0	0	
			0	0	0	0	0	
			0	0	0	0	0	
			0	0	0	0	0	
28-01-2010			0	0	0	0	0	
28-01-2010			0	0	0	0	0	
28-01-2010			0	0	0	0	0	
28-01-2010			0	0	0	0	0	
11-01-2010			0	0	0	0	0	
28-01-2010			0	0	0	0	0	
28-01-2010			0	0	0	0	0	
28-01-2010			0	0	0	0	0	
28-01-2010			0	0	0	0	0	
28-01-2010			0	0	0	0	0	
28-01-2010			0	0	0	0	0	
28-01-2010			0	0	0	0	0	
28-01-2010		LA INFORMACIÓN ES AL DIA 31 DE DICIEMBRE DEL 2010	0	0	0	0	0	
10-01-2007			0	0	0	0	0	
28-01-2010			0	0	0	0	0	
28-01-2010			0	0	0	0	0	
28-01-2010			0	0	0	0	0	
17-01-2010			0	0	0	0	0	
28-01-2010			0	0	0	0	0	
28-01-2010			0	0	0	0	0	
28-01-2010			0	0	0	0	0	
28-01-2010	NO SE PAGAN SERVICIOS PERSONALES CON ESTE FONDO	LA APORTACION TOTAL FUERON 213,109,662.00 MAS INTERESES GENERADOS 1,526,667.96 MAS DEPOSITOS DE CUENTAS DE FORTAMUN DE OTROS EJERCICIOS POR 9,718.33 POR LO QUE NOS QUEDA UN SALDO EN BANCOS POR LA CANTIDAD DE 18,768.00 QUE NO SE ALCANZARON A EJERCER Y SE DEPOSITARAN A LA CUENTA BANCARIA DEL EJERCICIO 2011	0	0	0	0	0	
28-01-2010			0	0	0	0	0	
28-01-2010			0	0	0	0	0	
			0	0	0	0	0	
			0	0	0	0	0	
			0	0	0	0	0	
			0	0	0	0	0	
			0	0	0	0	0	
29-12-2009			0	0	0	0	0	
			0	0	0	0	0	
			0	0	0	0	0	

EJERCICIO FISCAL: 2010
 PERÍODO QUE SE REPORTA: Cuarto Período

Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida
10-DURANGO						
APORTACIONES FEDERALES						
PARRA						
8-COBERTURA ESTATAL						
Propósito El monto del FABSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.		Eficacia	Gestión	Número de portes atendidos por personal calificado en la BS y el IMSS-Oportunidades / Nacimientos estimados en población no derechohabientes X100	Relativa	Porcentaje
Porcentaje de portes atendidos por personal calificado en población no derechohabientes						
Propósito El monto del FABSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.		Eficacia	Gestión	[Eficiencias de cloración municipal X Factor de Riesgo]/Total de Municipios] X 100	Relativa	Promedio
Porcentaje de población estatal que cuenta con Sistema Formal de Abastecimiento cuya agua es monitoreada y cumple con la normatividad						
Propósito El monto del FABSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.		Eficacia	Gestión	Total de egresos hospitalarios registrados en unidades de atención para población sin seguridad social/ Total de población sin seguridad social X	Relativa	Porcentaje
Egresos hospitalarios por cada mil habitantes de población sin seguridad social						
FAIS						
FISM						
8-DURANGO						
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras		Economía	Gestión	(Recursos invertidos del FISM en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electricidad rural y de colonias pobres)/recursos	Absoluta	Porcentaje
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos						
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras		Economía	Gestión	(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura	Relativa	Porcentaje
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo						
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras		Economía	Gestión	(Recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización						
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras		Eficacia	Gestión	(Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año /Recursos del FISM de	Relativa	Porcentaje
Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)						
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras		Eficiencia	Gestión	(Recurso ejercido en el Municipio/recurso ministrado en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje
Porcentaje de ejecución de los recursos en el año						
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras		Economía	Gestión	(Número de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida/ número	Relativa	Porcentaje
Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad						
7-GÓMEZ PALACIO						
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras		Economía	Gestión	(Recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electricidad rural y de colonias pobres)/recursos	Absoluta	Porcentaje
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos						
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras		Economía	Gestión	(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura	Relativa	Porcentaje
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo						
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras		Economía	Gestión	(Recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización						
8-GUADALUPE VICTORIA						
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras		Economía	Gestión	(Recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electricidad rural y de colonias pobres)/recursos	Absoluta	Porcentaje
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos						
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras		Economía	Gestión	(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura	Relativa	Porcentaje
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo						
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras		Economía	Gestión	(Recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización						
FORTAMUN						
7-GÓMEZ PALACIO						
Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento		Eficacia	Estratégico	IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gt) / (GT FORTAMUN)) * 100	Relativa	Porcentaje
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos						
Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento		Eficacia	Estratégico	IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))	Relativa	Otra
Índice de Fortalecimiento Financiero						
FAM						
ASISTENCIA SOCIAL						
8-COBERTURA ESTATAL						
Propósito El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciben las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares		Calidad	Estratégico	ApAlmFO + ApAlmCO/ApAlmTot	Relativa	Otra
Mejoramiento de la Asistencia Social Alimentaria						
INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA						
8-COBERTURA ESTATAL						
Propósito El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciben las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente a la construcción, condonamiento y		Eficacia	Estratégico	ATEB I = (RAFBAS I_n / RRQ I_n) * ABEBas I_n	Relativa	Otra
Indice de Atención Infraestructura (Educación Básica)						
FAP						
8-COBERTURA ESTATAL						
Propósito Las aportaciones Federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo al fap de los estados y del distrito federal, reciben dichas entidades se destinarán exclusivamente para los egresos de las corporaciones policiales del Ramo 33		Eficacia	Estratégico	P = ((EC / EP) x 0.5) + ((EA / EC) x 0.5) x 100	Relativa	Porcentaje
Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33						
Propósito Las aportaciones Federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo al fap de los estados y del distrito federal, reciben dichas entidades se destinarán exclusivamente para los egresos de		Eficacia	Gestión	P = ((FEP/PP * 0.5 + MA/MP * 0.5)*100)	Relativa	Porcentaje
Porcentaje del gasto y metas de profesionalización del Ramo 33						
Propósito Las aportaciones Federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo al fap de los estados y del distrito federal, reciben dichas entidades se destinarán exclusivamente para los egresos de		Eficacia	Gestión	P = ((FEP/PP * 0.5 + MA/MP * 0.5)*100)	Relativa	Porcentaje
Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización del Ramo 33						

Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores							
Específico	Frecuencia de Medición	Línea Base			Metas Trimestrales		
		Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros	Trimestral	Si	Ascendente	2008	71.63	100.00	83.81
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros	Trimestral	Si	Ascendente	2008	70.39	93.50	92.31
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros	Trimestral	No	Constante	2008	63.40	68.65	65.98
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros	Trimestral	Si	Ascendente	2010	12.33	9.50	
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros	Trimestral	Si	Descendente	2010	12.24	1.82	
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros	Trimestral	Si	Descendente	2010	64.02	7.79	
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros	Anual	Si	Ascendente	2010	30.00	7.50	
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros	Anual	Si	Nominal	2010	70.77	17.50	
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros	Trimestral	Si	Ascendente	2010	90.00	22.50	
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros	Trimestral	Si		2008	26,023.88 9.87	2,125,058.00	
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros	Trimestral	Si		2008	6,981,984 .40	4,000,000.00	
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros	Trimestral	Si		2008	19,370.93 2.74	4,582,587.00	
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros	Trimestral	Si	Constante	2008	10,046.94 0.00	1,818,183.10	
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros	Trimestral	Si	Ascendente	200	0.00	654,260.80	
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros	Trimestral	No	Ascendente	2008	10,046.94 0.00	1,776,983.70	
nto de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus	Trimestral	No	Constante	2009	100.00	100.00	
nto de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus	Trimestral	No	Ascendente	2009	51.00	50.00	57.00
Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se							
olarse, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desamparo.	Proporción	Trimestral	Si	Constante	2009	100.00	0.50
							0.52 SE REBASO LA META PLANEADA DERIVADO DE LA ENTREGA DE DESAYUNOS ESCOLARES EN COCINA CENTRAL, LOS CUALES SE CUBRIERON AL 100%. Estos recursos corresponden
rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica.	Alumnos a beneficiar	Anual	Si	Ascendente	2008	90,718.70 5.00	48,468,928.00
seguridad pública.		Trimestral	Si	Ascendente	2010	877.00	100.00
							83.15 LA META ES EN PORCENTAJE (83.15 %)
seguridad pública.		Anual	Si	Ascendente	2010	3,432,440 .00	100.00
							100.00 LA META ES EN PORCENTAJE
seguridad pública.							

EJERCICIO FISCAL: 2010
 PERÍODO QUE SE REPORTA: Cuarto Período

Datos de Identificación Programa, Fo., do, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida
10-DURANGO Tiempo de atención a la sociedad en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4s) del Ramo 33		Eficacia	Estratégico	$T = \{SUMATORIA (HA - HR) / LLR \}$	Relativa	Minuto por usuario
FAETA						
EDUCACIÓN DE ADULTOS						
0-COBERTURA ESTATAL						
Propósito Indice de Rezago Educativo 15-39 años.		Eficacia	Estratégico	$REZ(15-39)_{i,n} = (1 - (ACEb\ 15-39_{i,n} / PTot\ 15-39_{i,n})) * 100$	Relativa	Adulto y jóven

Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores								
Específico	Frecuencia de Medición	Línea Base				Metas Trimestrales		
		Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación
	Trimestral	No	Descendente	2010	8.00	6.00	6.00	LA META ES EN MINUTOS
	Anual	Si	Descendente	2007	32.40	6,500.00	26,000.00	

PRIMER TRIMESTRE de 2011

EJERCICIO FISCAL:
PERÍODO QUE SE REPORTA: 2011
PRIMER TRIMESTREII.- FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisor o	Clasificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios						
					Total Anual	Ministrado	Pagado	Acumulado al Trimestre	Diferencia 9-(6-7-8)	Avance % 10-(7+8)6	Disponibilidad del Fideicomiso Estatal (FASB)
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
	10-DURANGO RECURSO 2011				435,227,248	21,023,914	19,173,538	1,850,378	0	100.0%	0
	SUBSIDIOS (7 REGISTROS)				83,812,982	2,875,381	1,025,005	1,850,378	0	100.0%	0
	PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE										
3868	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	0-COBERTURA ESTATAL	SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO	12-U00	41,024,971	0	0	0	0	0.0%	0
3863	Caravanas de la Salud	0-COBERTURA ESTATAL	SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO	12-U00	14,180,533	0	0	0	0	0.0%	0
3419	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	0-COBERTURA ESTATAL	DEPENDENCIA FEDERAL	14-310	27,707,446	2,875,381	1,025,005	1,850,378	0	100.0%	0
	OTROS PROGRAMAS				351,714,296	18,148,533	18,148,533	0	0	100.0%	0
3961	SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD	0-COBERTURA ESTATAL	SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO		320,000,000	18,148,533	18,148,533	0	0	100.0%	0
3947	PROGRAMA DE ACCION PARA LA PREVENCION Y TRATAMIENTO DE LAS	0-COBERTURA ESTATAL	SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO		1,609,451	0	0	0	0	0.0%	0
3949	PROGRAMA DE PREVENCION Y PROHOCIÓN DE LA SALUD	0-COBERTURA ESTATAL	SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO		14,109,554	0	0	0	0	0.0%	0
3948	PROGRAMA DE EPIDEMIOLOGIA Y CONTROL DE ENFERMEDADES	0-COBERTURA ESTATAL	SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO		15,995,291	0	0	0	0	0.0%	0
	APORTACIONES FEDERALES (28 REGISTROS)				8,422,163,518	2,549,701,856	1,822,520,706	555,253,270	171,927,880	93.3%	0
3900	FAEB	0-COBERTURA ESTATAL	SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE DURANGO		5,476,299,741	1,820,899,540	1,392,588,680	428,310,860	0	100.0%	0
3944	FASSA	0-COBERTURA ESTATAL	SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO		1,340,292,643	322,789,390	217,048,107	14,586,448	91,154,835	71.8%	0
	FAJS				290,927,395	71,523,300	9,537,358	48,362,300	13,823,844	81.0%	0
4630	FIBE	0-COBERTURA ESTATAL	SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION		91,320,090	27,396,027	0	27,396,027	0	100.0%	0
4655	FISM	12-LERDO	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LERDO		24,688,765	7,406,629	0	7,406,629	0	100.0%	0
3038	FISM	19-OTAEZ	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		9,667,208	2,900,162	179,800	0	2,720,362	6.2%	0
4206	FISM	20-PÁNUCO DE CORONADO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		7,864,582	1,572,936	496,983	0	1,075,953	31.6%	0
2711	FISM	23-PUEBLO NUEVO	H AYUNTAMIENTO		50,889,996	15,266,999	838,419	9,690,362	4,938,218	67.7%	0
3593	FISM	32-SANTIAGO PAPASQUIARO	ADMINISTRACION MUNICIPAL		39,011,900	7,802,380	5,705,498	2,096,882	0	100.0%	0
4618	FISM	36-TLAHUALILLO	GOBIERNO MUNICIPAL		8,863,158	1,772,632	232	1,772,400	0	100.0%	0
	4548	FISM	7-GÓMEZ PALACIO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	29,440,750	0	0	0	0	0.0%	0
3983	FISM	8-GUADALUPE VICTORIA	H AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE VICTORIA, DGO.		15,693,679	4,708,102	550,000	0	4,158,102	11.7%	0
4381	FISM	9-GUANACEVI	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES		13,487,167	2,897,433	1,966,424	0	731,009	72.9%	0
4069	FORTAMUN	12-LERDO	TESORERIA MUNICIPAL		59,011,726	14,766,585	14,766,585	0	0	100.0%	0
4204	FORTAMUN	20-PÁNUCO DE CORONADO	TESORERIA MUNICIPAL		5,429,274	904,879	885,324	0	19,555	97.8%	0
2713	FORTAMUN	23-PUEBLO NUEVO	H AYUNTAMIENTO		15,484,112	3,871,028	3,871,028	0	0	100.0%	0
3503	FORTAMUN	32-SANTIAGO PAPASQUIARO	ADMINISTRACION MUNICIPAL		18,974,140	3,162,356	3,162,356	0	0	100.0%	0
4616	FORTAMUN	36-TLAHUALILLO	GOBIERNO MUNICIPAL		9,081,679	1,513,613	1,046,901	466,712	0	100.0%	0
	3998	FORTAMUN	5-DURANGO	DIRECCION MUNICIPAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	240,566,734	60,141,683	40,410,448	19,731,235	0	100.0%	0
4564	FORTAMUN	7-GÓMEZ PALACIO	MUNICIPIO GOMEZ PALACIO		139,096,033	34,774,009	18,548,279	0	18,226,730	53.3%	0
4638	FORTAMUN	8-GUADALUPE VICTORIA	GOBIERNO MUNICIPAL		14,643,419	2,440,570	2,440,570	0	0	100.0%	0
4382	FORTAMUN	9-GUANACEVI	TESORERIA MUNICIPAL		4,870,108	778,351	778,351	0	0	100.0%	0
	FAM				122,720,111	30,680,025	0	30,680,025	0	100.0%	0
3908	ASISTENCIA SOCIAL	0-COBERTURA ESTATAL	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO		122,720,111	30,680,025	0	30,680,025	0	100.0%	0
3078	FASP	0-COBERTURA ESTATAL	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA		168,064,742	50,599,425	0	0	50,599,425	0.0%	0
	FAETA				73,373,213	20,124,790	19,820,299	0	304,491	98.5%	0
4460	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	0-COBERTURA ESTATAL	CONALEP		26,660,231	7,847,505	7,543,014	0	304,491	96.1%	0
3811	EDUCACIÓN DE ADULTOS	0-COBERTURA ESTATAL	INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS		46,712,982	12,277,285	12,277,285	0	0	100.0%	0
4619	FAFEF	0-COBERTURA ESTATAL	SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION, SECOPC		442,928,448	110,732,112	97,616,422	13,115,690	0	100.0%	0

Fecha de Publicación en el Periódico Oficial 12	Acciones que se han efectuado para transparentar y homologar el pago en servicios personales 13	Comentarios Generales 14	Fondos Metropolitanos					
			Honorarios Fiduciarios 15	Rendimientos Financieros 16	Disponibilidad al comienzo del periodo que se reporta 17	Disponibilidad de los Recursos Federales al final del periodo que se reporta 18		Detalle y Resultado Alcance 19
			0	0	0	0		0
			0	0	0	0		0
			0	0	0	0		0
			0	0	0	0		0
		INCLUYE POBLACION BENEFICIADA EN AMBITO RURAL (JORNALEROS AGRICOLAS) PAE-SUBSIDIOS DE APoyo.	0	0	0	0		0
			0	0	0	0		0
			0	0	0	0		0
			0	0	0	0		0
			0	0	0	0		0
			0	0	0	0		0
			0	0	0	0		0
			0	0	0	0		0
			0	0	0	0		0
			0	0	0	0		0
			0	0	0	0		0
			0	0	0	0		0
			0	0	0	0		0
28-01-2011			0	0	0	0		0
23-01-2011			0	0	0	0		0
23-01-2011			0	0	0	0		0
23-01-2011			0	0	0	0		0
23-01-2011			0	0	0	0		0
23-01-2011			0	0	0	0		0
23-01-2011			0	0	0	0		0
01-01-2011			0	0	0	0		0
23-01-2011			0	0	0	0		0
11-01-2011			0	0	0	0		0
23-01-2011			0	0	0	0		0
11-01-2011			0	0	0	0		0
23-01-2011			0	0	0	0		0
23-01-2011	ES FISCALIZADO MENSUALMENTE POR LA EASE, SE TIENE EN EL PORTAL DE INTERNET EL TABULADOR Y LA PLANILLA DEL PERSONAL, SE REALIZAN CONTROLES INTERNOS CONTINUOS DE VERIFICACION DE PLANTILLA, DE EJECUCION DE LAS LABORES POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL.		0	0	0	0		0
23-01-2011			0	0	0	0		0
23-01-2011			0	0	0	0		0
23-01-2011	SE ELEVO A LA PAGINA DE INTERNET LA RELACION DE PUESTOS Y SUELDOS DEL PERSONAL Y SE TIENE REVISION MENSUAL POR PARTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL ASI COMO DE LA EASE.		0	0	0	0		0
23-01-2011			0	0	0	0		0
			0	0	0	0		0
			0	0	0	0		0
			0	0	0	0		0
			0	0	0	0		0
15-11-2010		INCLUYE GASTOS DE OPERACION Y SERVICIOS PERSONALES	0	0	0	0		0
			0	0	0	0		0
			0	0	0	0		0

EJERCICIO FISCAL: 2011
PERÍODO QUE SE REPORTA: Primer Periodo

Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida
10-DURANGO						
APORTACIONES FEDERALES						
FARMA						
6-COBERTURA ESTATAL						
Propósito	El monto del FAIBSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.	Eficacia	Gestión	Número de partos atendidos por personal calificado en la SS y el IMSS-Oportunidades / Nacimientos estimados en población no drenohabiente X100	Relativa	Porcentaje
Propósito	Porcentaje de partos atendidos por personal calificado en población no drenohabiente					
Propósito	El monto del FAIBSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.	Eficacia	Gestión	((Eficiencias de cloración municipal X Factor de Riesgo)/Total de Municipios) X 100	Relativa	Promedio
Propósito	Porcentaje de población estatal que cuenta con Sistema Formal de Abastecimiento cuya agua es monitorada y cumple con la normatividad					
Propósito	El monto del FAIBSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.	Eficacia	Gestión	Total de egresos hospitalarios registrados en unidades de atención para población sin seguridad social/ Total de población sin seguridad social X	Relativa	Porcentaje
FAIS						
FISM						
7-GÓMEZ PALACIO						
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obra social.	Economía	Gestión	((recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos)	Absoluta	Porcentaje
Propósito	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos					
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obra social.	Economía	Gestión	((Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura)	Relativa	Porcentaje
Propósito	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo					
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obra social.	Economía	Gestión	((recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100)	Relativa	Porcentaje
Propósito	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal					
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obra social.	Eficacia	Gestión	((Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año /Recursos del FISM del	Relativa	Porcentaje
Propósito	Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)					
E-GUADALUPE VICTORIA						
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obra social.	Economía	Gestión	((recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos)	Absoluta	Porcentaje
Propósito	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos					
FORTAMUN						
7-GÓMEZ PALACIO						
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de la legislación federal.	Eficacia	Estratégico	IAPR = ((Gof+Gae+Gsp+Gi) / (GT FORTAMUN)) * 100	Relativa	Porcentaje
Propósito	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos					
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de la legislación federal.	Eficacia	Estratégico	IFF = ((FORTAMUNDF / IPMO))	Relativa	Otra
FAM						
ASISTENCIA SOCIAL						
6-COBERTURA ESTATAL						
Propósito	El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciban las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares.	Calidad	Estratégico	ApAlimFQ + ApAlimCQ/ApAlimTol	Relativa	Otra
Propósito	Mejoramiento de la Asistencia Social Alimentaria					
INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA						
0-COBERTURA ESTATAL						
Propósito	El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciban las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente a la construcción, equipamiento y mantenimiento de la infraestructura.	Eficacia	Estratégico	ATEB i_n = (RAFAMB i_n / RRQ i_n) * ABEBas i_n	Relativa	Otra
Propósito	Índice de Atención Infraestructura (Educación Básica)					
INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA						
0-COBERTURA ESTATAL						
Propósito	El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciban las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente a la construcción, equipamiento y mantenimiento de la infraestructura.	Eficacia	Estratégico	ATESup i_n = (RAFAMS i_n / RRQ i_n) * ABESup i_n	Relativa	Pesos
Propósito	Índice de Atención Infraestructura (Educación Superior)					
FASP						
6-COBERTURA ESTATAL						
Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33	Eficacia	Estratégico	P = ((EC / EP) x 0.5 + (EA / EC) x 0.5) x 100	Relativa	Porcentaje
Propósito	Porcentaje del gasto y metas de profesionalización del Ramo 33					
Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33	Eficacia	Estratégico	P = ((PE / PP) x 0.5 + MA / MP x 0.5) * 100	Relativa	Porcentaje
Propósito	Porcentaje del gasto y metas de profesionalización del Ramo 33					
Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33	Eficacia	Estratégico	T = (SUMATORIA (HA - HR) / LLR)	Relativa	Minuto por usuario
Propósito	Tiempo de atención a la sociedad en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4e) del Ramo 33					
5-DURANGO						
APORTACIONES FEDERALES						
Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33	Eficacia	Estratégico	P = ((EC / EP) x 0.5 + (EA / EC) x 0.5) x 100	Relativa	Porcentaje
Propósito	Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33					
Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33	Eficacia	Estratégico	P = ((PE / PP) x 0.5 + MA / MP x 0.5) * 100	Relativa	Porcentaje
Propósito	Porcentaje del gasto y metas de profesionalización del Ramo 33					
Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33	Eficacia	Estratégico	T = (SUMATORIA (HA - HR) / LLR)	Relativa	Minuto por usuario
Propósito	Tiempo de atención a la sociedad en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4e) del Ramo 33					
FARTA						
EDUCACIÓN DE ADULTOS						
6-COBERTURA ESTATAL						
Propósito	El monto del FAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación de Adultos.	Eficacia	Estratégico	REZ(15-39)_ln=(1-ACEb 15-39_ln / PTot 15-39_ln) * 100	Relativa	Adulto y jóven
Propósito	Índice de Razago Educativo 15-39 años.					

Especifico	Frecuencia de Medición	Línea Base				Metas Trimestrales		
		Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación
	Trimestral	Si	Ascendente	2008	71.63	24.64	18.75	
	Trimestral	Si	Ascendente	2008	70.39	90.00	90.00	
	Trimestral	No	Constante	2008	63.40	15.49	14.78	
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros								
	Trimestral	Si		2008	59.003.55 3.00	3.397.897.00		
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros								
	Trimestral	Si		2008	8.981.984 40	0.00		
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros								
	Trimestral	Si		2008	19.370.93 2.74	0.00		
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros								
	Anual			0	0.00	0.00		
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros								
	Trimestral	Si	Constante	2011	15.693.67 3.00	611.914.32		
sto de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus								
	Trimestral	No	Constante	2010	100.00	100.00	100.00	
sto de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus								
Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se	Trimestral	No	Ascendente	2010	51.00	30.00	36.00	
claros, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desamparo.								
Proporción	Trimestral	Si	Constante	2009	100.00	0.00	0.58	EL PRESENTE REPORTE CORRESPONDE AL CUARTO TRIMESTRE DEL FAM 2010, EN VIRTUD QUE LOS RECURSOS DEL FAM 2011 INICIA SU APLICACION A PARTIR DEL MES DE
rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica.								
Alumnos a beneficiar	Anual	Si	Ascendente	2010	98.937.85 5.00	0.00		
rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación superior en su modalidad universitaria.								
	Anual	Si	Ascendente	2010	117.706.3 07.00	0.00		
seguridad pública.								
	Trimestral	Si	Ascendente	2010	56.13	0.00	0.00	El porcentaje es 0.00 ya que se tiene pendiente el ejercicio de los recursos para este trimestre.
seguridad pública.								
	Anual	Si	Ascendente	2010	1.344.440 .00	0.00	0.00	El porcentaje es 0.00 ya que se tiene pendiente el ejercicio de los recursos para este trimestre.
seguridad pública.								
	Trimestral	No	Descendente	2010	6.00	11.00	8.00	minutos
seguridad pública.								
	Anual	No		2011	0.00	0.00	0.00	
seguridad pública.								
	Trimestral	No		2011	0.00	0.00	6.00	
seguridad pública.								
	Anual	Si	Descendente	2007	32.40	5.700.00	8.030.00	

SEGUNDO TRIMESTRE de 2011

II.- FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO
(dígitos en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisad o	EJERCICIO FISCAL: PERIODO QUE SE REPORTA:	Clasificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Montos de recursos presupuestarios					
						Total Anual	Ministrado	Pagado	Acumulado al Trimestre	Comprometido y Reservado	Diferencia B=(6-7-8)
1	2011 SEGUNDO TRIMESTRE	3	4	5	6	7	8	9=6+7+8	10=7+8)/6	11	
		10-DURANGO RECURSO 2011				793,316,148	369,182,826	103,912,811	205,176,531	80,093,284	83.7%
		SUBSIDIOS (13 REGISTROS)				100,021,052	29,056,840	11,201,836	1,077,241	17,677,863	41.0%
		PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE									0
4615		Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	0-COBERTURA ESTATAL	DEPENDENCIA ESTATAL	12-U00	41,624,971	15,113,447	1,812,798	12,179	13,288,470	12.1%
4566		Caravanas de la Salud	0-COBERTURA ESTATAL	DEPENDENCIA ESTATAL	12-U00	14,180,533	6,816,728	2,427,335	0	4,389,393	35.8%
4632		Seguro Médico para una Nueva Generación	0-COBERTURA ESTATAL	DEPENDENCIA ESTATAL	12-U00	18,508,100	0	0	0	0	0.0%
3611		Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	0-COBERTURA ESTATAL	DEPENDENCIA FEDERAL	14-310	27,707,448	8,026,765	6,961,703	1,065,062	0	100.0%
		FIDEICOMISOS Y PROGRAMAS REGIONALES				200,667,335	200,667,335	0	200,667,335	0	100.0%
5574		FONDOS METROPOLITANOS	0-COBERTURA ESTATAL	SECOPE-CAED		200,667,335	200,667,335	0	200,667,335	0	100.0%
		OTROS PROGRAMAS				492,627,761	138,558,351	92,710,975	3,431,955	42,415,421	89.4%
5586		SUBSIDIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS MUNICIPIOS (SUBSEMUN)	12-LERDO	TESORERIA MUNICIPAL		10,000,000	4,000,000	3,439,156	560,632	0	100.0%
5203		SUBSIDIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS MUNICIPIOS (SUBSEMUN)	5-DURANGO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO		20,913,465	8,365,386	3,949,191	0	4,416,195	47.2%
3028		SUBSIDIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS MUNICIPIOS (SUBSEMUN)	7-GÓMEZ PALACIO	DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA GÓMEZ PALACIO		10,000,000	4,000,000	10,000	2,700,000	1,290,000	67.8%
4551		SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0-COBERTURA ESTATAL	DEPENDENCIA ESTATAL		320,000,000	85,087,147	85,087,147	0	0	100.0%
4531		PROGRAMA DE ACCION PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS	0-COBERTURA ESTATAL	DEPENDENCIA ESTATAL		1,608,451	895,704	0	0	895,704	0.0%
4538		PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	0-COBERTURA ESTATAL	DEPENDENCIA ESTATAL		14,109,554	3,309,993	0	0	3,309,993	0.0%
4534		PROGRAMA DE EPIDEMIOLOGÍA Y CONTROL DE ENFERMEDADES	0-COBERTURA ESTATAL	DEPENDENCIA ESTATAL		15,995,291	2,900,121	0	0	2,900,121	0.0%
4277		FORTALECIMIENTO DE SUS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MATERIA DE MANDO POLICIAL (SPA)	0-COBERTURA ESTATAL	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		100,000,000	30,000,000	225,469	171,123	29,603,408	1.3%
		APORTACIONES FEDERALES (21 REGISTROS)				8,635,849,443	4,540,813,863	3,972,631,998	235,927,330	332,254,537	92.7%
3679	FAEB		0-COBERTURA ESTATAL	SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO		5,476,299,741	2,953,410,980	2,897,407,375	56,003,605	0	100.0%
4648	FASSA		0-COBERTURA ESTATAL	DEPENDENCIA ESTATAL		1,340,292,643	615,135,766	499,383,259	30,542,206	85,210,301	86.1%
	FAIS					333,244,237	211,722,843	59,428,457	77,069,097	75,225,289	84.5%
3390	FISE		0-COBERTURA ESTATAL	SEDESOE		91,320,090	54,792,054	18,278,012	38,514,042	0	100.0%
5719	FISM		12-LERDO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		24,688,765	14,813,259	6,490,443	5,898,302	2,424,514	83.6%
6178	FISM	19-OTÁEZ	MUNICIPIO DE OTÁEZ			9,667,208	5,800,326	2,469,672	0	3,330,853	42.6%
4834	FISM	32-SANTIAGO PAPASQUIARO		ADMINISTRACION MUNICIPAL		39,011,901	23,407,141	18,708,855	0	4,698,286	79.9%
5579	FISM	5-DURANGO	H. AYUNTAMIENTO DE DURANGO, DGO.			123,421,850	74,053,110	8,483,783	27,934,141	37,635,168	49.2%
5618	FISM	7-GÓMEZ PALACIO	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS			29,440,750	29,440,750	3,022,816	4,722,812	21,695,523	26.3%
4083	FISM	8-GUADALUPE VICTORIA	H. AYUNTAMIENTO DE GPE VICTORIA, DGO.			15,893,873	9,416,204	3,975,077	0	5,441,127	42.2%
5189	FORTAMUN	12-LERDO	TESORERIA MUNICIPAL			59,011,728	29,519,586	28,837,415	682,171	0	100.0%
6179	FORTAMUN	19-OTÁEZ	MUNICIPIO DE OTÁEZ			2,075,147	1,037,574	458,966	0	578,608	44.2%
4758	FORTAMUN	32-SANTIAGO PAPASQUIARO	ADMINISTRACION MUNICIPAL			18,974,140	9,487,070	9,487,070	0	0	100.0%
5134	FORTAMUN	5-DURANGO	DIRECCION MUNICIPAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS			240,566,734	120,283,367	104,784,888	0	15,498,479	87.1%
2557	FORTAMUN	7-GÓMEZ PALACIO	MUNICIPIO GOMEZ PALACIO			139,096,033	69,548,016	56,714,683	0	12,833,335	81.5%
	FAM					341,322,639	170,881,318	30,868,010	30,892,040	109,301,268	38.0%
712	ASISTENCIA SOCIAL	0-COBERTURA ESTATAL	SISTEMA PARA EL DESEMPEÑO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO			122,720,111	81,360,050	30,868,010	30,892,040	0	100.0%
4569	INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA	0-COBERTURA ESTATAL	INIIEED			103,156,319	51,578,160	0	0	51,578,160	0.0%
4724	INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	0-COBERTURA ESTATAL	INIIEED IWED			115,446,209	57,723,108	0	0	57,723,108	0.0%
1859	FASP	0-COBERTURA ESTATAL	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA			168,664,742	101,198,850	35,754,701	31,082,234	33,461,915	86.0%
	FAETA					73,373,213	37,344,267	38,243,766	955,159	145,342	99.6%
5704	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	0-COBERTURA ESTATAL	COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE DURANGO			26,660,231	13,963,855	13,818,513	0	145,342	99.0%
8836	EDUCACIÓN DE ADULTOS	0-COBERTURA ESTATAL	INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS			46,712,982	23,380,412	22,425,253	955,159	0	100.0%
3363	FAFEF	0-COBERTURA ESTATAL	SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION, SECOPE			442,928,448	221,464,224	213,463,406	8,000,818	0	100.0%

DATOS DE IDENTIFICACIÓN		DEPENDENCIA FEDERAL QUE COORDINA EL PROGRAMA O CONVENIO	DIMENSIÓN	TIPO	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO DE VALOR DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA
10-DURANGO							
APORTACIONES FEDERALES							
FASFA							
8-COBERTURA ESTATAL							
Propósito	El monto del FASFA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.		Eficacia	Gestión	Número de partos atendidos por personal calificado en la SS y el IMSS-Oportunidades / Nacimientos estimados en población no derechohabiente X100	Relativa	Porcentaje
	Porcentaje de partos atendidos por personal calificado en población no derechohabiente						
Propósito	El monto del FASFA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.		Eficacia	Gestión	((Eficiencias de cloración municipal X Factor de Riesgo)/Total de Municipios) X 100	Relativa	Promedio
	Porcentaje de población estatal que cuenta con Sistema Formal de Abastecimiento cuya agua es monitoreada y cumple con la normatividad						
Propósito	El monto del FASFA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.		Eficacia	Gestión	Total de egresos hospitalarios registrados en unidades de atención para población sin seguridad social/ Total de población sin seguridad social X	Relativa	Porcentaje
	Egresos hospitalarios por cada mil habitantes de población sin seguridad social						
FASB							
7-GÓMEZ PALACIO							
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras de infraestructura social municipal.		Economía	Gestión	(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos	Absoluta	Porcentaje
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos						
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras de integración y desarrollo.		Economía	Gestión	((Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura	Relativa	Porcentaje
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo						
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras de urbanización municipal.		Economía	Gestión	((recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio) *100	Relativa	Porcentaje
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización						
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).		Eficacia	Gestión	((Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año /Recursos del FISM del	Relativa	Porcentaje
	Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)						
8-QUADALUPE VICTORIA							
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras de urbanización municipal.		Economía	Gestión	((recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos	Absoluta	Porcentaje
	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos						
FORTAMUN							
7-GÓMEZ PALACIO							
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de las necesidades de las entidades federativas.		Eficacia	Estratégico	IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gl) / (GTORTAMUN)) * 100	Relativa	Porcentaje
	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos						
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de las necesidades de las entidades federativas.		Eficacia	Estratégico	IFF = (FORTAMUNDF / IPMD))	Relativa	Otra
	Índice de Fortalecimiento Financiero						
FAM							
ASISTENCIA SOCIAL							
9-COBERTURA ESTATAL							
Propósito	El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciben las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares y mejoramiento de la Asistencia Social Alimentaria		Calidad	Estratégico	ApAlimFO + ApAlimCQ/ApAlimTot	Relativa	Otra
	Mejoramiento de la Asistencia Social Alimentaria						
INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA							
9-COBERTURA ESTATAL							
Propósito	El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciben las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente a la construcción, equipamiento y mantenimiento de la Infraestructura (Educación Básica).		Eficacia	Estratégico	ATEB I = (RAFAMB_I,n / RRQ_I,n) * ABEBas_I,n	Relativa	Otra
	Índice de Atención Infraestructura (Educación Básica)						
INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA							
9-COBERTURA ESTATAL							
Propósito	El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciben las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente a la construcción, equipamiento y mantenimiento de la Infraestructura (Educación Superior).		Eficacia	Estratégico	ATESup_I = (RAFAMS_I,n / RRQ_I,n) * ABESup_I,n	Relativa	Pesos
	Índice de Atención Infraestructura (Educación Superior)						
FASP							
9-COBERTURA ESTATAL							
Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la LCF que, con cargo al FASP de los estados y del distrito federal, reciben dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de eficiencia y eficacia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33		Eficacia	Estratégico	P = (((EC / EP) * 0.5) + ((EA / EC) * 0.5)) * 100	Relativa	Porcentaje
	Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33						
Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la LCF que, con cargo al FASP de los estados y del distrito federal, reciben dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de eficiencia y eficacia en las metas de profesionalización del Ramo 33		Eficacia	Gestión	P = ((PE/PP*0.5 + MA/MP*0.5)*100)	Relativa	Porcentaje
	Porcentaje del gasto y metas de profesionalización del Ramo 33						
Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la LCF que, con cargo al FASP de los estados y del distrito federal, reciben dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de eficiencia y eficacia en las metas de profesionalización del Ramo 33		Eficacia	Estratégico	T = (SUMATORIA (HA - HR) / LLR)	Relativa	Minuto por usuario
	Tiempo de atención a la sociedad en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4e) del Ramo 33						
E-DURANGO							
9-COBERTURA ESTATAL							
Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la LCF que, con cargo al FASP de los estados y del distrito federal, reciben dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de eficiencia y eficacia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33		Eficacia	Estratégico	P = (((EC / EP) * 0.5) + ((EA / EC) * 0.5)) * 100	Relativa	Porcentaje
	Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33						
Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la LCF que, con cargo al FASP de los estados y del distrito federal, reciben dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de eficiencia y eficacia en las metas de profesionalización del Ramo 33		Eficacia	Gestión	P = ((PE/PP*0.5 + MA/MP*0.5)*100)	Relativa	Porcentaje
	Porcentaje del gasto y metas de profesionalización del Ramo 33						
Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la LCF que, con cargo al FASP de los estados y del distrito federal, reciben dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de eficiencia y eficacia en las metas de profesionalización del Ramo 33		Eficacia	Estratégico	T = (SUMATORIA (HA - HR) / LLR)	Relativa	Minuto por usuario
	Tiempo de atención a la sociedad en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4e) del Ramo 33						
FAITA							
9-COBERTURA ESTATAL							
Propósito	El monto del FAITA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación de Adultos, índice de Riesgo Educativo 18-30 años.		Eficacia	Estratégico	REZ(18-30)_Ln = (1- ACES 18-30_Ln / PTot 18-30 Ln) * 100	Relativa	Adulto y Joven

Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores								
Específico	Frecuencia de Medición	Línes Base			Metas Trimestrales			Justificación
		Meta Acumulada	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	
	Trimestral	Sí	Ascendente	2008	71.83	49.26	39.18	
	Trimestral	Sí	Ascendente	2008	70.39	90.00	91.68	
	Trimestral	No	Constante	2008	63.40	30.98	30.81	
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros								
	Trimestral	Sí		2008	59,003.55 3.00	4,389,656.00		
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros								
	Trimestral	Sí		2008	6,981.984 .40	0.00		
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros								
	Trimestral	Sí		2008	19,370.93 2.74	0.00		
as, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros								
	Anual			0	0.00	3,397,897.00		
nto de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus								
	Trimestral	No	Constante	2010	100.00	100.00	100.00	
nto de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus								
Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se	Trimestral	No	Ascendente	2010	51.00	35.00	49.00	
olares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desamparo.								
Proporción	Trimestral	Sí	Constante	2009	100.00	0.99	0.99	Se cumplió con la meta de acuerdo a lo proyectado
rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica.								
Alumnos a beneficiar	Anual	Sí	Ascendente	2010	98,937.85 5.00	20,631,264.00	0.00	EL RECURSO MINISTRADO SE EMPEZO A EJERCER A PARTIR DEL TERCER TRIMESTRE, CONSIDERANDO EL TIEMPO EN QUE EL RECURSO FUE TRANSFERIDO DE LA SECRETARIA DE
rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación superior en su modalidad universitaria.								
	Anual	Sí	Ascendente	2010	117,706.3 07.00	23,089,242.00	0.00	EL RECURSO MINISTRADO SE EMPEZO A EJERCER A PARTIR DEL TERCER TRIMESTRE, CONSIDERANDO EL TIEMPO EN QUE EL RECURSO FUE TRANSFERIDO DE LA SECRETARIA DE
seguridad pública.								
	Trimestral	Sí	Ascendente	2010	56.13	30.00	1.10	La variación que se tiene es derivado del inicio de algunos cursos pero se encuentran al inicio del proceso, esperando concluir al 100% para el cuarto trimestre del año.
seguridad pública.								
	Anual	Sí	Ascendente	2010	1,344,440 .00	30.00	3.38	La variación que se tiene es derivado del inicio de los procesos de algunos cursos, solo que se vera reflejado hasta el tercer trimestre en el término de los mismos con el pago total y las metas cumplidas
seguridad pública.								
	Trimestral	No	Descendente	2010	6.00	10.00	6.70	MINUTO, EL TIEMPO SE REDUJO DERIVADO DE LA BUENA COLABORACIÓN QUE EXISTE POR PARTE DE LAS DISTINTAS CORPORACIONES PARA ACUDIR LO MAS PRONTO POSIBLE A
seguridad pública.								
	Trimestral	No		2011	0.00	0.00		
seguridad pública.								
	Anual	No		2011	0.00	0.00		
seguridad pública.								
	Trimestral	No		2011	0.00	0.00		
	Anual	Sí	Descendente	2007	32.40	7,006.00	9,082.00	

TERCER TRIMESTRE de 2011

II.- FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO
(dígitos en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Clasificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios						
					Total Anual	Administrado	Pagado	Comprobado y Reservado	Diferencia 8-(6+7)	Avance % 10=(7+8)/8	Disponibilidad del Fideicomiso Estatal (FASB)
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
10-DURANGO RECURSO 2011											
	SUBSIDIOS (18 REGISTROS)				778,304,679	467,131,549	254,988,517	32,803,408	168,258,821	63.0%	0
	PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE				236,000,840	182,118,803	58,008,104	18,783,542	118,334,187	38.4%	0
6329	Deporte	5-DURANGO	H AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO	11-LBI	23,980,000	23,980,000	11,947,604	12,012,308	0	100.0%	0
5387	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	0-COBERTURA ESTATAL	DEPENDENCIA ESTATAL	12-U00	41,624,971	26,930,908	7,798,385	1,399,431	17,735,080	34.1%	0
5388	Carencias de Ié Salud	0-COBERTURA ESTATAL	DEPENDENCIA ESTATAL	12-U00	14,180,533	9,848,375	8,083,959	70,662	1,693,754	62.8%	0
5383	Seguro Médico para una Nueva Generación	0-COBERTURA ESTATAL	DEPENDENCIA ESTATAL	12-U00	26,025,790	10,493,560	0	0	10,493,560	0.0%	0
4820	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	0-COBERTURA ESTATAL	DEPENDENCIA ESTATAL	14-310	27,707,448	19,380,864	14,079,721	5,301,143	0	100.0%	0
6417	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable	0-COBERTURA ESTATAL	CAED	16-B00	101,502,098	101,502,098	13,100,335	0	88,401,763	12.9%	0
FIDEICOMIOS Y PROGRAMAS REGIONALES											
5803	FONDO DE PAVIMENTACION Y ESPACIOS DEPORTIVOS PARA MUNICIPIOS	12-LERDO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		2,000,000	1,800,000	599,493	0	1,000,507	37.5%	0
4384	FONDO DE PAVIMENTACION Y ESPACIOS DEPORTIVOS PARA MUNICIPIOS	32-SANTIAGO PAPASQUIARO	PRESIDENCIA MUNICIPAL SANTIAGO PAPASQUIARO		6,354,063	5,083,250	1,740,000	3,343,250	0	100.0%	0
6281	FONDO DE PAVIMENTACION Y ESPACIOS DEPORTIVOS PARA MUNICIPIOS	5-DURANGO	H AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO		12,800,000	10,240,000	0	0	10,240,000	0.0%	0
5822	FONDO DE PAVIMENTACION Y ESPACIOS DEPORTIVOS PARA MUNICIPIOS	7-GÓMEZ PALACIO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		2,000,000	1,800,000	524,942	524,942	550,116	65.6%	0
5193	OTROS PROGRAMAS				520,149,878	246,482,483	197,995,978	10,251,874	39,144,841	84.1%	0
5313	SUBSIDIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS MUNICIPIOS (SUBSEMUN)	12-LERDO	TESORERIA MUNICIPAL		10,000,000	7,000,000	5,204,807	913,683	881,310	87.4%	0
8048	SUBSIDIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS MUNICIPIOS (SUBSEMUN)	5-DURANGO	H AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO		20,913,465	14,639,425	8,631,182	4,415,190	1,593,053	89.1%	0
5553	SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD	0-COBERTURA ESTATAL	DEPENDENCIA ESTATAL		10,000,000	7,000,000	5,598,532	0	1,401,468	80.0%	0
5393	PROGRAMA DE ACCION PARA LA PREVENCION Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES	0-COBERTURA ESTATAL	DEPENDENCIA ESTATAL		1,809,451	985,671	929,359	0	36,312	96.2%	0
5391	PROGRAMA DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD	0-COBERTURA ESTATAL	DEPENDENCIA ESTATAL		43,522,411	6,506,095	299,179	113,949	6,092,987	6.3%	0
5392	PROGRAMA DE EPIDEMIOLOGIA Y CONTROL DE ENFERMEDADES	0-COBERTURA ESTATAL	DEPENDENCIA ESTATAL		14,104,249	7,545,429	971,209	1,719,052	4,855,168	35.7%	0
1629	FORTALECIMIENTO DE SUB INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MATERIA DE MANDO POLICIAL (SPA)	0-COBERTURA ESTATAL	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		100,000,000	30,000,000	2,625,837	3,089,600	24,284,563	19.1%	0
APORTACIONES FEDERALES (23 REGISTROS)											
4647	FAEB	0-COBERTURA ESTATAL	SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO		8,888,104,143	8,728,820,109	8,081,784,814	313,552,015	333,573,280	95.0%	0
5429	FASSA	0-COBERTURA ESTATAL	DEPENDENCIA ESTATAL		1,340,292,643	919,342,578	907,608,809	0	11,733,769	98.7%	0
	FAJS				357,830,803	320,259,848	141,055,209	116,404,587	62,799,853	80.4%	0
6020	FISE	0-COBERTURA ESTATAL	SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN, SEDESOE		91,320,090	82,188,081	40,495,124	41,692,057	0	100.0%	0
5789	FISM	12-LERDO	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LERDO		24,688,785	22,219,888	15,053,214	7,188,674	0	100.0%	0
6117	FISM	22-POANAS	MUNICIPIO DE POANAS		13,984,105	10,143,771	9,905,797	0	237,974	97.7%	0
6295	FISM	24-RODEO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		8,340,297	8,340,297	6,693,766	1,646,531	0	100.0%	0
1382	FISM	28-SAN JUAN DEL RÍO	MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO		11,729,172	10,556,255	50	0	10,556,205	0.0%	0
4311	FISM	32-SANTIAGO PAPASQUIARO	PRESIDENCIA MUNICIPAL SANTIAGO PAPASQUIARO		39,011,901	35,110,711	28,853,870	6,256,841	0	100.0%	0
8209	FISM	5-DURANGO	H AYUNTAMIENTO DE DURANGO, DGO.		123,421,850	111,079,865	24,803,062	52,437,489	33,838,114	69.6%	0
5319	FISM	7-GÓMEZ PALACIO	OBRAIS PUBLICAS		29,440,750	26,496,675	7,204,095	7,204,095	12,086,485	54.4%	0
1585	FISM	8-GUADALUPE VICTORIA	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE VICTORIA, DGO.		15,693,673	14,124,306	8,046,231	0	6,076,075	57.0%	0
8250	FORTAMUN	12-LERDO	TESORERIA MUNICIPAL		59,011,728	44,272,570	42,009,371	1,663,199	0	100.0%	0
8115	FORTAMUN	22-POANAS	MUNICIPIO DE POANAS		10,718,774	7,145,850	6,404,367	0	741,483	89.6%	0
4319	FORTAMUN	32-SANTIAGO PAPASQUIARO	PRESIDENCIA MUNICIPAL SANTIAGO PAPASQ		18,974,140	14,230,605	13,355,376	875,229	0	100.0%	0
4853	FORTAMUN	5-DURANGO	DIRECCION MUNICIPAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		240,566,734	180,425,050	165,488,646	14,938,404	0	100.0%	0
4334	FORTAMUN	7-GÓMEZ PALACIO	MUNICIPIO GOMEZ PALACIO		139,098,033	104,322,027	85,957,752	0	18,364,275	82.4%	0
	FAM				341,322,639	310,842,803	61,200,244	39,014,106	210,428,253	32.3%	0
2441	ASISTENCIA SOCIAL	0-COBERTURA ESTATAL	SISTEMA PARA EL DESVROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO		122,720,111	92,040,075	53,025,969	39,014,106	0	100.0%	0
8946	INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA	0-COBERTURA ESTATAL	INFIEED		103,156,319	103,156,319	8,174,275	0	94,982,044	7.9%	0
8948	INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	0-COBERTURA ESTATAL	INFIEED UJED		115,446,209	115,446,209	0	0	115,446,209	0.0%	0
1699	FASP	0-COBERTURA ESTATAL	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		168,064,742	151,798,275	88,677,594	34,154,811	28,905,770	80.9%	0
	FAETA				74,120,710	65,523,565	51,554,844	3,429,044	536,877	98.0%	0
8462	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	0-COBERTURA ESTATAL	CONALEP		28,788,528	20,087,337	19,547,400	0	536,877	97.3%	0
8943	EDUCACIÓN DE ADULTOS	0-COBERTURA ESTATAL	INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS		47,332,182	35,436,226	32,007,184	3,429,044	0	100.0%	0
8990	FAFEF	0-COBERTURA ESTATAL	SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION, SECOPF		442,928,448	332,190,338	270,691,815	61,504,721	0	100.0%	0

EJERCICIO FISCAL: 2011
PERÍODO QUE SE REPORTA: Tercer Período

Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio		Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida
6-DURANGO							
APORTACIONES FEDERALES							
FASFA							
0-COBERTURA ESTATAL							
Propósito	El monto del FASFA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.		Eficacia	Gestión	Número de partos atendidos por personal calificado en la BS y el IMSS-Oportunidades / Nacimientos estimados en población no derechohabiente X100	Relativa	Porcentaje
Propósito	Porcentaje de partos atendidos por personal calificado en población no derechohabiente						
Propósito	El monto del FASFA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.		Eficacia	Gestión	(Eficiencias de atención municipal X Factor de Riesgo)/Total de Municipios) X 100	Relativa	Promedio
Propósito	Porcentaje de población estatal que cuenta con Sistema Formal de Abastecimiento cuya agua es monitoreada y cumple con las normatividad						
Propósito	El monto del FASFA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.		Eficacia	Gestión	Total de egresos hospitalarios registrados en unidades de atención para población sin seguridad social/ Total de población sin seguridad social X	Relativa	Porcentaje
FAIS							
FISM							
7-GÓMEZ PALACIO							
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras de desarrollo social.	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	Gestión	((recursos invertidos del FISM en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electricidad rural + de colonias pobres)/recursos	Absoluto	Porcentaje
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras de desarrollo social.	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	Gestión	((Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura	Relativa	Porcentaje
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras de desarrollo social.	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización	Economía	Gestión	((recursos del FISM invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del FISM en el municipio)*100)	Relativa	Porcentaje
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras de desarrollo social.	Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Eficacia	Gestión	((Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año / Recursos del FISM de	Relativa	Porcentaje
FORTAMUN							
7-GÓMEZ PALACIO							
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de la satisfacción de sus requerimientos.	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	IAPR = ((Gof+Gae+Gsp+Gf) / (GTFORTAMUN)) * 100	Relativa	Porcentaje
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de la satisfacción de sus requerimientos.	Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	Estratégico	IFF = ((FORTAMUNDF / IPMO))	Relativa	Otra
FAM							
ASISTENCIA SOCIAL							
0-COBERTURA ESTATAL							
Propósito	El artículo 36 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciban las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares y mejoramiento de la Asistencia Social Alimentaria		Calidad	Estratégico	ApAlimFQ = ApAlimCQ/ApAlimTot	Relativa	Otra
INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA							
0-COBERTURA ESTATAL							
Propósito	El artículo 36 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciban las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente a la construcción, equipamiento y mejoramiento de la infraestructura (Educación Básica)		Eficacia	Estratégico	ATEB I = (RAFAMB_I,n / RRQ_I,n) * ABEBas_I,n	Relativa	Otra
INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA							
0-COBERTURA ESTATAL							
Propósito	El artículo 36 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciban las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente a la construcción, equipamiento y mejoramiento de la infraestructura (Educación Superior)		Eficacia	Estratégico	ATESup_I,n = (RAFAMS_I,n / RRQ_I,n) * ABESup_I,n	Relativa	Pesos
FASP							
0-COBERTURA ESTATAL							
Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la LCF que, con cargo al FASP de los estados y del distrito federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33		Eficacia	Estratégico	$P = [((EC / EP) \times 0.5) + (EA / EC) \times 0.5] \times 10$	Relativa	Porcentaje
Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la LCF que, con cargo al FASP de los estados y del distrito federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de gesto y metas de profesionalización del Ramo 33		Eficacia	Gestión	$P = ((PE / PP)^{0.5} + (MA / MP)^{0.5}) \times 100$	Relativa	Porcentaje
Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la LCF que, con cargo al FASP de los estados y del distrito federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de tiempo de atención a la sociedad en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4s) del Ramo 33		Eficacia	Estratégico	$T = (SUMATORIA (HA - HR) / LLR)$	Relativa	Minuto por usuario
5-DURANGO							
Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la LCF que, con cargo al FASP de los estados y del distrito federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33		Eficacia	Estratégico	$P = [((EC / EP) \times 0.5) + (EA / EC) \times 0.5] \times 10$	Relativa	Porcentaje
Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la LCF que, con cargo al FASP de los estados y del distrito federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de gesto y metas de profesionalización del Ramo 33		Eficacia	Gestión	$P = ((PE / PP)^{0.5} + (MA / MP)^{0.5}) \times 100$	Relativa	Porcentaje
Benedicto	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la LCF que, con cargo al FASP de los estados y del distrito federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de tiempo de atención a la sociedad en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4s) del Ramo 33		Eficacia	Estratégico	$T = (SUMATORIA (HA - HR) / LLR)$	Relativa	Minuto por usuario
PAETA							
EDUCACIÓN DE ADULTOS							
0-COBERTURA ESTATAL							
Propósito	El monto del PAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación de Adultos, índice de Nasoso Educativo 16-39 años.		Eficacia	Estratégico	$REZ(15-30)_{\text{Ia}} = (1 - ACEb) 15-30_{\text{Ia}} / PTot 15-30_{\text{Ia}}$	Relativa	Adulto y Joven



EXP. NUM. : 625/2011
 ACTOR : JUAN LUIS DIAZ MEDINA
 DEMANDADO : GUILLERMO DIAZ MONTENEGRO
 POBLADO : "EL MOLINO"
 MUNICIPIO : NUEVO IDEAL
 ESTADO : DURANGO
 ACCION : PRESCRIPCION POSITIVA

Durango, Durango, a 22 de noviembre de 2011

GUILLERMO DÍAZ MONTENEGRO:

E D I C T O

Me permito informar a Usted, que dentro del juicio agrario indicado al rubro, se dictó un acuerdo en **catorce de noviembre de dos mil once**, en el que este Tribunal con fundamento en el artículo 173, de la Ley Agraria, al haberse acreditado que no se pudo localizar el domicilio en donde se pudiera emplazar personalmente al demandado **GUILLERMO DÍAZ MONTENEGRO**, no obstante la investigación realizada por este Tribunal; con la finalidad de evitar mayores dilaciones en el presente juicio, ha lugar a ordenar el emplazamiento al antes citado, por medio de **EDICTOS**, que deberán ser publicados por dos veces dentro de un plazo de diez días, en El Periódico "El Siglo de Durango", y en el Periódico Oficial de ésta Entidad Federativa, así como en la oficina de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Nuevo Ideal, Durango, y en los estrados de este Tribunal, enterando al emplazado por este medio, que se admitió a trámite la demanda promovida por JUAN LUIS DÍAZ MEDINA, quien reclama entre otras prestaciones, la prescripción positiva de la parcela ejidal número 19 P 1/3, con superficie de 3-80-68.17 hectáreas, ubicada en el poblado "EL MOLINO", Municipio de Nuevo Ideal, Estado de Durango; para que de contestación a la demanda, o en su defecto, haga las manifestaciones que a su derecho e interés convenga, a más tardar en la audiencia que tendrá verificativo a **LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE**, en las oficinas que ocupa este Tribunal, sito en calle Los Sauces número 207, Fraccionamiento Villa Blanca, en esta ciudad de Durango, Estado de Durango, diligencia a la que deberán comparecer puntualmente y debidamente asesoradas la totalidad de las partes, con el apercibimiento que de no asistir sin justa causa, la referida audiencia podrá continuar aún y sin su presencia, tal y como lo previene el artículo 180, de la Ley Agraria, quedando en la Secretaría de Acuerdos a disposición del citado demandado las copias del escrito de demanda y demás anexos, así como los autos del presente juicio agrario, para que se imponga de los mismos.

En la inteligencia de que la notificación practicada en la forma antes descrita surtirá efectos una vez transcurridos quince días a partir de la fecha de la última publicación, por lo que la parte actora deberá acreditar que la publicación se hizo tomando en cuenta ese plazo y que la audiencia de Ley se encuentra señalada para **LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE**, haciéndoles saber a las partes contendientes que quedan vigentes las prevenciones y apercibimientos ordenados en auto de once de julio de dos mil once, en el que se admitió a trámite la demanda.

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ARTURO LÓPEZ MONTOYA



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO SIETE

EXP. NUM. : 626/2011
ACTOR : JUAN LUIS DIAZ MEDINA
DEMANDADO : JOSÉ DIAZ ROCHA
POBLADO : "EL MOLINO"
MUNICIPIO : NUEVO IDEAL
ESTADO : DURANGO
ACCION : PRESCRIPCION POSITIVA

Durango, Durango, a 22 de noviembre de 2011

JOSÉ DÍAZ ROCHA:

E D I C T O

Me permito informar a Usted, que dentro del juicio agrario indicado al rubro, se dictó un acuerdo en **catorce de noviembre de dos mil once**, en el que este Tribunal con fundamento en el artículo 173, de la Ley Agraria, al haberse acreditado que no se pudo localizar el domicilio en donde se pudiera emplazar personalmente al demandado **JOSÉ DÍAZ ROCHA**, no obstante la investigación realizada por este Tribunal; con la finalidad de evitar mayores dilaciones en el presente juicio, ha lugar a ordenar el emplazamiento al antes citado, por medio de **EDICTOS**, que deberán ser publicados por dos veces dentro de un plazo de diez días, en El Periódico "El Siglo de Durango", y en el Periódico Oficial de ésta Entidad Federativa, así como en la oficina de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Nuevo Ideal, Durango, y en los estrados de este Tribunal, enterando al emplazado por éste medio, que se admitió a trámite la demanda promovida por JUAN LUIS DÍAZ MEDINA, quien reclama entre otras prestaciones, la prescripción positiva de la parcela ejidal número 1 P 1/3, con superficie de 7-74-55.68 hectáreas, ubicada en el poblado "EL MOLINO", Municipio de Nuevo Ideal, Estado de Durango; para que de contestación a la demanda, o en su defecto, haga las manifestaciones que a su derecho e interés convenga, a más tardar en la audiencia que tendrá verificativo a **LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE**, en las oficinas que ocupa este Tribunal, sito en calle Los Sauces número 207, Fraccionamiento Villa Blanca, en esta ciudad de Durango, Estado de Durango, diligencia a la que deberán comparecer puntualmente y debidamente asesoradas la totalidad de las partes, con el apercibimiento que de no asistir sin justa causa, la referida audiencia podrá continuar aún y sin su presencia, tal y como lo previene el artículo 180, de la Ley Agraria, quedando en la Secretaría de Acuerdos a disposición del citado demandado las copias del escrito de demanda y demás anexos, así como los autos del presente juicio agrario, para que se imponga de los mismos. -----

En la inteligencia de que la notificación practicada en la forma antes descrita surtirá efectos una vez transcurridos quince días a partir de la fecha de la última publicación, por lo que la parte actora deberá acreditar que la publicación se hizo tomando en cuenta ese plazo y que la audiencia de Ley se encuentra señalada para **LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE**, haciéndoles saber a las partes contendientes que quedan vigentes las prevenciones y apercibimientos ordenados en auto de once de julio de dos mil once, en el que se admitió a trámite la demanda.

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ARTURO LÓPEZ MONTOYA

C.P. LUZ ESTHER CAMPOS ALDABA

JUAN E. GARCIA #339 INT. 1 TEL 7-93-99-18
 COL. CENTRO C.P. 27000 TORREON, COAH.
 R.F.C. CAAL-630428-9J9 CED. PROF. 1718692

SERVICIOS EMPRESARIALES UNION A.C.

CANATLAN #330 B PARQUE INDUSTRIAL LAGUNERO, GOMEZ PALACIO, DGO

**ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2011**

INGRESOS PERCIBIDOS EN EL PERIODO

INGRESOS POR SERVICIOS	5,167,501
INGRESOS POR COBRAR	411,378
TOTAL DE INGRESOS	<hr/> 5,578,879

EROGACIONES REALIZADAS EN EL PERIODO

GASTOS NO DEDUCIBLES	3,390
GASTOS NO GRAVADOS	561,525
GASTOS GRAVADOS	3,481,318
GASTOS DE DEPRECIACION	2,526,274
TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN	<hr/> 6,572,507
PERDIDA BRUTA	<hr/> 993,628

OPERACIONES FINANCIERAS

PRODUCTOS FINANCIEROS	493
TOTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS	<hr/> 493
PERDIDA DEL PERIODO	<hr/> 993,135